



26 de febrero de 2010

**A los señores accionistas de
Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento**

He auditado los balances generales de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Compañía para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Compañía, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que

mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2009 y 2008 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; así mismo, la Compañía ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera estableció criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos - SARC y bienes recibidos en pago de obligaciones, evaluación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, incluido su impacto sobre los estados financieros; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T

BALANCE GENERAL

(Miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	31 de diciembre de	
		2009	2008
Efectivo y depósitos en bancos	4	<u>35,693,630</u>	<u>28,019,349</u>
Fondos Interbancarios	5	<u>-</u>	<u>9,467,949</u>
Inversiones			
Negociables		4,499,610	4,324,081
Para mantener hasta el vencimiento		17,099,641	17,110,256
Disponibles para la venta		<u>622,912</u>	<u>622,912</u>
Total Inversiones	6	<u>22,222,163</u>	<u>22,057,249</u>
Cartera de créditos y operaciones de leasing, neto			
Comercial		256,293,333	267,982,078
Consumo		3,667,381	4,860,135
Leasing Financiero		<u>48,841,617</u>	<u>66,535,245</u>
Total cartera de crédito y operaciones de leasing	7	<u>308,802,331</u>	<u>339,377,458</u>
Menos – Provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing	8	<u>(18,937,817)</u>	<u>(17,716,981)</u>
Total cartera de créditos y operaciones de leasing, neta		<u>289,864,514</u>	<u>321,660,477</u>
Aceptaciones y derivados	9	220,318	3,119
Cuentas por cobrar, neto	10	6,733,679	8,505,088
Bienes recibidos en pago de obligaciones, neto	11	4,305,845	1,890,879
Propiedades y equipos, neto	12	5,917,374	6,542,446
Importaciones en curso	12	76,073	578,588
Otros activos	13	2,723,268	1,968,285
Valorizaciones de activos	14	<u>4,377,859</u>	<u>3,619,108</u>
TOTAL DE LOS ACTIVOS		<u>372,134,723</u>	<u>404,312,537</u>
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	19	<u>766,562,026</u>	<u>831,948,604</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

En virtud de lo establecido en el Decreto 089 de 2008 no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

BALANCE GENERAL

(Miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre de	
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	2009	2008
Pasivos			
Depósitos y exigibilidades			
Certificados de depósito a término		270,632,699	297,287,613
Depósitos de ahorro		<u>2,648,076</u>	<u>839,451</u>
Total depósitos y exigibilidades		273,280,775	298,127,064
Aceptaciones		165,215	-
Fondos Interbancarios	15	-	3,365,385
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15	28,895,242	35,374,128
Cuentas por pagar	16	14,527,142	12,669,409
Pasivos laborales	17	709,707	634,075
Ingresos anticipados y otros pasivos	17	<u>2,404,992</u>	<u>1,375,531</u>
TOTAL DE LOS PASIVOS		319,983,073	351,545,592
Patrimonio de los Accionistas			
Capital autorizado – 3,000,000,000 de acciones de valor nominal en pesos de \$10 cada una – suscrito y pagado 2,855,495,678 acciones (2008 – 2,617,935,156 acciones)		28,554,957	26,179,352
Utilidades retenidas apropiadas		20,592,880	17,648,201
Resultados del ejercicio		(1,374,046)	5,320,284
Superávit por valorizaciones de activos		<u>4,377,859</u>	<u>3,619,108</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		52,151,650	52,766,945
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		372,134,723	404,312,537
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	19	766,562,026	831,948,604

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


JORGE ALBERTO ACOSTA L.
Presidente


ADRIANA MARÍA BEDOYA M.
Contadora
Tarjeta Profesional No. 59371-T


JOAQUÍN G. MOLINA M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
(Ver informe adjunto)

En virtud de lo establecido en el Decreto 089 de 2008 no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ESTADO DE RESULTADOS

(Miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2009	2008
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses y descuentos		31,905,266	38,838,037
Comisiones y otros ingresos		9,697,897	8,633,134
Compra y venta de divisas	3	1,777,011	4,147,143
Bienes entregados en arrendamiento financiero	7	8,738,016	11,156,766
Total ingresos financieros		52,118,190	62,775,080
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses		(28,511,170)	(33,196,099)
Comisiones y otros egresos		(1,667,103)	(1,611,367)
Total gastos financieros		(30,178,273)	(34,807,466)
UTILIDAD OPERACIONAL			
Provisión para cartera de préstamos y operaciones de leasing	8	(6,301,567)	(6,082,037)
Provisión para cuentas por cobrar, bienes propios, recibidos en pago e inversiones, neto		(1,903,805)	(1,280,992)
Utilidad operacional neta de provisiones		13,734,545	20,604,585
Otros (gastos) ingresos			
Otros ingresos operacionales		100,934	72,058
Gastos de personal		(7,113,848)	(6,682,073)
Arrendamientos		(308,968)	(281,228)
Depreciación de propiedades y equipo propios		(795,619)	(778,786)
Otros gastos	21	(7,905,650)	(8,283,640)
Otros ingresos no operacionales	21	1,445,307	1,147,132
Total otros (gastos) e ingresos, neto		(14,577,844)	(14,806,537)
Pérdida - Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta			
Provisión para impuesto sobre la renta	18	(530,747)	(477,764)
UTILIDAD NETA		(1,374,046)	5,320,284
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN (en pesos colombianos)		(0.49)	2.12

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JORGE ALBERTO ACOSTA L.
Presidente

ADRIANA MARÍA BEDOYA M.
Contadora
Tarjeta Profesional No. 59371-T

JOAQUÍN G. MOLINA M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
(Ver informe adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

(Miles de pesos colombianos)

		Año terminado el	
		31 de diciembre de	
	Notas	2009	2008
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
Saldo al inicio del año		26,179,352	22,264,962
Capitalización de utilidades 237,560,522 acciones (2008 - 391,438,941 acciones)		<u>2,375,605</u>	<u>3,914,390</u>
Saldo al final del año	20	<u>28,554,957</u>	<u>26,179,352</u>
RESERVAS			
Saldo al inicio del año		17,648,201	12,308,723
Prima en colocación de acciones 237,560,522 acciones		2,412,651	4,414,091
Apropiación para reserva legal		<u>532,028</u>	<u>925,387</u>
Saldo al final del año		<u>20,592,880</u>	<u>17,648,201</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Saldo al inicio del año	20	5,320,284	9,253,867
Capitalización de utilidades		(2,375,605)	(3,914,390)
Constitución de reserva legal y prima en colocación de acciones		(2,944,679)	(5,339,477)
Pérdida - utilidad neta del año		<u>(1,374,046)</u>	<u>5,320,284</u>
Saldo al final del año		<u>(1,374,046)</u>	<u>5,320,284</u>
SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS			
Saldo al inicio del año		3,619,108	3,544,662
Aumento de las valorizaciones durante el año		<u>758,751</u>	<u>74,446</u>
Saldo al final del año	14	<u>4,377,859</u>	<u>3,619,108</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>52,151,650</u>	<u>52,766,945</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de pesos colombianos)

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA DEL AÑO	(1,374,046)	5,320,284
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL AÑO CON EL EFECTIVO		
NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y provisión para protección de propiedades y equipo	795,619	778,920
Aumento neto en la provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar	1,642,849	5,661,218
Provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago	1,100,254	415,833
Utilidad en venta de propiedades y equipos, bienes entregados en contratos de leasing y otros activos, neto	(12,621)	(144,339)
Obligaciones laborales	<u>75,632</u>	<u>64,466</u>
	<u>2,227,687</u>	<u>12,096,382</u>
CAMBIOS EN OTROS ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar e ingresos anticipados y otros pasivos	2,887,194	(11,451,306)
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar	1,349,396	409,713
Incremento (Disminución) en gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	<u>(841,890)</u>	<u>3,811,205</u>
	<u>3,394,700</u>	<u>(7,230,388)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>5,622,387</u>	<u>4,865,994</u>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de pesos colombianos)

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (Incremento) en cartera de créditos	30,444,836	(12,559,708)
Producto de la venta de propiedades y equipos, bienes recibidos en pago y amortización de contratos sobre bienes entregados en arrendamiento financiero	291,086	191,932
Disminución (Incremento) neto en inversiones e Interbancarios	9,303,034	7,018,899
Compra de propiedades y equipo, bienes recibidos en pago de obligaciones e Importaciones en curso	<u>(3,461,717)</u>	<u>3,038,464</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>36,577,240</u>	<u>(2,310,413)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución (Incremento) en certificados de depósito a término y depósitos de ahorro	(24,846,289)	1,002,534
Disminución (Incremento) en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	<u>(9,679,056)</u>	<u>742,993</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>(34,525,345)</u>	<u>1,745,527</u>
Aumento en el efectivo y depósitos en bancos	7,674,281	4,301,108
Efectivo y depósitos en bancos al comienzo del año	<u>28,019,349</u>	<u>23,718,241</u>
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS AL FINAL DEL AÑO	<u>35,693,630</u>	<u>28,019,349</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Miles de pesos colombianos)

31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, es una sociedad comercial privada de la clase o especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia.

La Compañía fue constituida por Escritura Pública 2067 del 27 de noviembre de 1980 de la Notaría 8 de Medellín. El término de duración expira el 7 de abril del 2033 y para el desarrollo de su objeto social, tiene permiso de funcionamiento, según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993 de la Superintendencia Financiera.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia y cuenta con 7 agencias para atención al público y 128 empleados.

En el desarrollo de su objeto social otorga préstamos, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, negocia toda clase de títulos valores, otorga financiación mediante la aceptación de letras de cobro, efectúa operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, realiza operaciones de leasing financiero, actúa como intermediario cambiario y efectúa cualquier otro acto o contrato que le autoricen las autoridades competentes.

Con la reforma estatutaria mediante la escritura pública 638 del 14 de abril de 2009, se aumentó el capital autorizado a \$30,000 millones.

Posteriormente mediante la escritura pública 1942 del 14 de octubre de 2009, se cambió la denominación a COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, para dar cumplimiento a la Ley 1328 expedida el 15 de julio de 2009, por la cual se dictaron normas en materia financiera, de seguros y del mercado de valores entre otras disposiciones.

En marzo de 2008 se reformaron los estatutos de la Compañía a través de la escritura pública No. 466 donde consta el aumento en el capital autorizado.

En abril de 2007 se reformaron los estatutos de la Compañía a través de la escritura pública No. 597 donde consta el aumento en el capital autorizado y la adecuación de los postulados sociales a las normas de

reciente expedición: Ley 964 de 2005 del mercado público de valores, el Decreto 3923 de 2006 y los diversos instructivos y conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el tema de Gobierno Corporativo.

Hasta el 17 de diciembre de 2008, la Compañía pertenecía a la Organización Ardila Lulle. A partir de esta fecha, la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS, S.L adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 20 de noviembre de 2008 según radicado No. 2008058573-021-000.

Los nuevos accionistas de la Compañía, pertenecen al GRUPO EMPRESARIAL MEZERHANE con presencia internacional en varios países de América Latina, en los sectores financiero, asegurador, minero, petrolero e hidrocarburos, ingeniería y construcción de infraestructura así como en medios de comunicación.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros la Compañía, por disposición legal, debe observar principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos por la Superintendencia Financiera y por otras normas legales; dichos principios pueden ser diferentes, en algunos aspectos, de los establecidos por otros organismos de control del estado. A continuación se describe las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Por instrucciones de la Superintendencia Financiera, la Compañía no causa ingresos por intereses de la cartera de crédito y contratos de arrendamiento financiero comercial y consumo que sean calificados en categorías de riesgo C, D y E. Estos intereses sólo se registran cuando se reciben. Mientras no se realice su recaudo se registran en cuentas de orden. Los ingresos originados en descuento de cartera y títulos valores, son diferidos durante el período en el cual son financiadas las operaciones.

Los costos originados en el otorgamiento de los créditos y contratos de leasing se registran en las cuentas de resultados cuando se incurrían.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera. La certificación de la tasa de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2009 fue en pesos colombianos de \$2,044.23 por US\$1 (31 de diciembre de 2008 - \$2,243.59 por US\$1).

Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera se registran en el estado de resultados.

Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

Se entiende por fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa las operaciones conexas a su objeto social que se pacten a un plazo no mayor a 30 días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las instituciones contratantes, de suerte que se circunscriba al desarrollo de las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos especiales, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 Inversiones o del Grupo 14 Cartera de Créditos, según corresponda, con excepción de las realizadas con el Banco de la República y los Fondos de Garantías en desarrollo de operaciones de control monetario y de apoyo a las entidades inscritas, en las cuales el traslado se realizará una vez se determine el incumplimiento de los términos pactados por parte de la entidad deudora. Los recursos colocados bajo estas condiciones se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por Ley o reglamento.

Inversiones

La Superintendencia Financiera estableció un marco regulatorio sobre prácticas contables y de valoración para los portafolios de inversiones, cuyo objetivo fundamental es el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio en el que un valor o título podría ser negociado en una fecha determinada,

de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

• Clasificación y evaluación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a) Se clasifica como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y las diferencias que se presenten entre este valor y el valor actual de mercado se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Los títulos de deuda negociables se valoran según los siguientes criterios:

- A precio justo (promedio o estimado).
- Si no existe precio justo, se valoran a margen (por categorización).
- Si no existe margen ni precio justo, se valoran a la Tasa Interna de Retorno "TIR" de compra o facial.
- Si no existe ninguno de los anteriores, entonces se valoran por un método técnicamente reconocido y aprobado.

Con la Circular 008 de febrero de 2004 se adiciona el procedimiento a seguir para establecer el margen cuando para el día de la valoración no existen precios justos de intercambio ni márgenes publicados en la categoría a la cual corresponda el título a valorar.

Con la Circular Externa 014 de marzo 12 de 2007 la Superintendencia Financiera modifica las reglas para la contabilización y valoración de las inversiones, con el fin de reflejar su valor de mercado desde el día de compra. Adicionalmente cambia el plazo de registro de las inversiones en aportes para la creación de nuevas sociedades e introduce las reglas y metodologías para la valoración de inversiones en bienes inmuebles. El anterior cambio no tuvo ningún efecto en los estados financieros.

- b) Se clasifica como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores respecto de los cuales la Compañía

tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y las diferencias que se presenten entre este valor y el valor actual de mercado se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Las inversiones en títulos para mantener hasta el vencimiento se valoran a la "TIR" de compra o tasa facial.

c) La Compañía registra como inversiones disponibles para la venta, inversiones en acciones o participaciones de capital respecto de los cuales tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta. Estas inversiones se registran inicialmente por el costo de adquisición y las variaciones se registran dependiendo el grado de bursatilidad del título, así:

- Los de alta o media bursatilidad por el incremento o disminución en su valor de mercado y su contrapartida afecta el patrimonio en la cuenta ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas.
- Los de baja o mínima bursatilidad o que no se coticen en bolsa, las variaciones patrimoniales en el porcentaje de participación que le corresponda al inversionista, se contabilizarán como superávit o déficit por valorización o desvalorización, según el caso.

La Compañía puede efectuar reclasificaciones de las inversiones entre las diferentes clasificaciones, previo el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia. En todo caso los valores o títulos que se clasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

• **Provisión por calificación de riesgo crediticio de las inversiones**

La Compañía debe efectuar una evaluación del riesgo de crédito (solvencia) para todas las inversiones en títulos de deuda o participativos, con base en calificaciones otorgadas por calificadoras externas de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se debe constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

Las inversiones que no cuentan con esta calificación deben ser evaluadas por niveles de riesgo como A (Normal), B (Aceptable), C (Apreciable), D (Significativo) y E (Incobrable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores como la situación financiera del emisor. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se debe constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a) El 80% de las inversiones calificadas como B (Aceptable).
- b) El 60% de las inversiones calificadas como C (Apreciable).
- c) El 40% de las inversiones calificadas como D (Significativo).
- d) El 0% de las inversiones calificadas como E (Incobrable).

Adicionalmente, todas las inversiones se evalúan trimestralmente considerando el riesgo jurídico y las provisiones requeridas se constituyen cuando las pérdidas sean probables y cuantificables.

Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

Cartera Comercial

Con el objeto de mantener adecuadamente evaluado el riesgo crediticio, la Compañía adoptó a partir de julio de 2007, el modelo de referencia (MRC) propuesto por la Superintendencia Financiera estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos, criterios y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera comercial. Para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera comercial deben clasificarse por nivel de riesgo y rango de morosidad y deben agruparse para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Cartera Comercial		
Calificación de Riesgo	Categoría Agrupada	Número de días vencidos
Categoría AA	A	De 0 – 29 días
Categoría A	B	De 30 – 59 días
Categoría BB	B	De 60 – 89 días
Categoría B	C	De 90 – 119 días
Categoría CC	C	De 120 – 149 días
Categoría Incumplimiento C,D,E	C,D,E	Mayor o igual a 150 días

Se agrupan en categoría D aquellos clientes con mora igual o superior a 150 días y que tengan una PDI ¹ inferior al 100%. Así mismo, se agrupan en categoría E aquellos clientes con obligaciones en mora igual o superior a los 150 días y cuenten con una PDI igual al 100%.

• Provisión Cartera Comercial

Para la cartera comercial las provisiones individuales se calculan con base al modelo de referencia (MRC) de la Superintendencia Financiera el cual entró en vigencia a partir de julio de 2007.

¹ "PI" es la probabilidad de incumplimiento, "PDI" es la pérdida dado el incumplimiento.

En el MRC para el cálculo de las provisiones se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se define de acuerdo con la evaluación realizada a cada cliente en donde se consideran las políticas establecidas por la entidad; para el efecto estas probabilidades de incumplimiento fueron actualizadas con la Circular Externa 022 de junio de 2008 de la siguiente forma:

Niveles de Riesgo Cartera Comercial	Gran Empresa		Mediana Empresa	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%
CC	19.77%	23.25%	23.09%	26.70%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Niveles de Riesgo Cartera Comercial	Pequeña Empresa		Persona Natural	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con esta metodología la provisión o pérdida esperada de la cartera comercial se divide en:

a. Provisión Total Individual de la Cartera Comercial

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI)¹ de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)¹ correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2009 se empleó para el cálculo de la provisión total individual la matriz B, de acuerdo con el tamaño de empresa y el nivel de riesgo del deudor.

b. Provisión Individual de la Cartera Comercial

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2009 se empleó para el cálculo de la provisión total individual la matriz A, de acuerdo con el tamaño de empresa y el nivel de riesgo del deudor.

c. Provisión Individual Contracíclica de la Cartera Comercial

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual. Como en el año 2009 se utilizó la matriz B, entonces la provisión individual contracíclica corresponde a la diferencia entre la provisión individual y la provisión total individual.

El valor de la provisión contracíclica para cartera comercial a diciembre de 2009 asciende a \$2,321,713 (2008 es de \$2,524,993).

Con relación a las calificaciones asignadas a diferentes créditos comerciales de un mismo cliente deben ser alineadas de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.4.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995; por lo tanto, cada deudor tendrá una única calificación en esta modalidad de cartera.

El cálculo de las pérdidas esperadas se hace con base en la siguiente formulación:

$PE_{\text{cliente}} = PI * PDI * E^2$ por cliente. Sin embargo, dentro del esquema de implementación del MRC de la Superintendencia Financiera se debe considerar la pérdida sobre cliente-operación,

² "PE" es la pérdida esperada, "PI" es la probabilidad de incumplimiento, "PDI" es la pérdida dado el incumplimiento y "E" es el valor expuesto del activo.

ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permite tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRC se determina como:

$$PE_{\text{cliente-operación}} = PI_{\text{cliente}} * PDI_{\text{cliente-operación}} * \% \text{ de Asignación}_{\text{cliente-operación}} * E_{\text{cliente-operación}}$$

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según su calificación y el segmento de cartera al que pertenezca, el cual se determina con base en el nivel de activos.

Una vez identificado el segmento al que pertenece cada cliente y obtenida su calificación, se asignan las probabilidades de incumplimiento según las matrices A o B, como lo dispone la Superintendencia Financiera para el año correspondiente. Para el 2009 se ha determinado con base en la matriz "B".

El modelo de referencia determina los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) de los deudores. Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses éstos incurran en incumplimiento.

Se entiende por incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de los siguientes condiciones:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que según lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de esta Circular Externa 100 de 1995 se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Igualmente se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando a partir de la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en el marco de las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, o cualquier clase de procesos judiciales o administrativos que impliquen la administración o liquidación forzosa del deudor.
- Se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) está directamente determinada por la naturaleza de la garantía asociada a cada cliente-operación. Para deudores clasificados en categoría de Incumplimiento, la asignación de PDI variará dependiendo de los días que el cliente permanezca en incumplimiento.

El valor de este parámetro está dado por los porcentajes establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, Anexo 3, numeral 5.2.

El valor expuesto del activo (E), es entendido como el saldo de la obligación por todo concepto al momento del cálculo de la pérdida esperada.

• **Provisión Cartera de Consumo**

La Compañía adoptó a partir de julio de 2008, como Modelo Interno para Cartera de Consumo, el modelo de referencia (MRCO) propuesto por la Superintendencia Financiera estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera de consumo. Para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía

adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio de este tipo de cartera, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera consumo deben clasificarse en los siguientes rangos, si el cliente de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia obtiene el siguiente puntaje:

Cartera de Consumo		
Calificación de Riesgo	Puntaje Obtenido hasta	
	C.F.C. Automóviles	C.F.C. Otros
Categoría AA	0.21	0.25
Categoría A	0.6498	0.6897
Categoría BB	0.905	0.8763
Categoría B	0.9847	0.9355
Categoría CC	1	1
Categoría Incumplimiento	Aquellos créditos de consumo que presenten una edad de mora superior a los 90 días serán clasificados automáticamente en la categoría de incumplimiento y no se determinará puntaje, para establecer el nivel de riesgo.	

Así mismo, la cartera de consumo debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado y/o el rango de vencido para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C, D, E	C, D, E

Se agrupa en categoría D aquellos clientes con mora igual o superior a 90 días y que tengan una PDI inferior al 100%. Así mismo, se agrupa en categoría E aquellos clientes con obligaciones en mora igual o superior a los 90 días y cuenten con una PDI igual al 100%.

En el MRCO para el cálculo de las provisiones o pérdidas esperadas, se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se establece de acuerdo con el puntaje obtenido en la aplicación del mismo y en donde se consideran variables como el comportamiento en pagos actual e histórico del deudor. Para el efecto estas probabilidades de incumplimiento se establecieron en la Circular Externa 022 de junio de 2008 de la siguiente forma:

Niveles de Riesgo Cartera Comercial	Probabilidades de Incumplimiento			
	CFC Automóviles		CFC Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.02%	2.81%	3.54%	5.33%
A	2.88%	4.66%	7.19%	8.97%
BB	12.34%	21.38%	15.86%	24.91%
B	24.27%	33.32%	31.18%	40.22%
CC	43.32%	57.15%	41.01%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con esta metodología la provisión o pérdida esperada de la cartera de consumo se divide en:

a. Provisión Total Individual de la Cartera de Consumo

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2009 se empleó para el cálculo de la provisión total individual la matriz B, de acuerdo con el tamaño de empresa y el nivel de riesgo del deudor.

b. Provisión Individual de la Cartera Consumo

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2009 se empleó para el cálculo de la provisión total individual la matriz A, de acuerdo con el puntaje asignado a cada deudor.

c. Provisión Individual Contracíclica de la Cartera Consumo

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual. Como en el año 2009 se utilizó la matriz B, entonces la provisión individual contracíclica corresponde a la diferencia entre la provisión individual y la provisión total individual.

El valor de la provisión contracíclica para cartera consumo a diciembre de 2009 asciende a \$42,295 (2008 es de \$55,203).

Con relación a las calificaciones asignadas a diferentes créditos de consumo de un mismo cliente deben ser alineadas de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.4.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995; por lo tanto, cada deudor tendrá una única calificación en esta modalidad de cartera.

La metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas se describe a continuación:

$PE_{\text{cliente}} = PI * PDI * E$ por cliente. Sin embargo, en la implementación del MRCO establecido por la Superintendencia Financiera se ha considerado la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permite tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRCO se determina como:

$$PE_{\text{cliente-operación}} = PI_{\text{cliente}} * PDI_{\text{cliente-operación}} * \% \text{ de Asignación}_{\text{cliente-operación}} * E_{\text{cliente-operación}}$$

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna por lo tanto la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según el puntaje obtenido por el deudor, de acuerdo con el tipo de operación celebrada, es decir:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-Z}}$$

Z = Varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

e = Es el exponencial.

Para obtener el puntaje para los clientes pertenecientes a CFC-Automóvil se utiliza la siguiente formula:

$$Z = -2.28 + \text{MMB} * 2.158 + \text{MMC} * 2.164 + \text{MMD} * 4.873 + \text{AMB} * 1.650 + \text{AMC} * 3.337 + \text{GI} * 0.9826 + \text{CAR} * 0.725 + \text{CAM} * 1.58$$

En donde:

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

Nota: Los datos de mora de los últimos 3 años a que se hace referencia en las variables anteriores, corresponden a un histórico móvil, con lo cual se garantiza en el modelo la actualización permanente en el comportamiento en pago del deudor.

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de lo contrario toma cero.

Variables de comportamiento anual: Para la construcción de esta variable los establecimientos de crédito deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente en los últimos 3 trimestres anteriores a la fecha de calificación del deudor dentro del segmento correspondiente, por lo tanto la información morosidad es móvil y se va actualizando en la medida en que se califica para un nuevo período.

Para realizar el anterior cálculo se debe asignar para cada corte de trimestre los valores establecidos en la siguiente tabla, dependiendo del grupo de altura de mora en el que el cliente se ubique en cada corte y una vez asignados se deben sumar:

Grupo de Altura de Mora	Valor
Mora >=0 días y <=30 días	10
Mora >=31 días y <=60 días	20
Mora >=61 días y <=90 días	30
Mora >=91 días y <=120 días	40
Mora días >=121 días	50

De acuerdo con lo anterior el comportamiento de cada una de las variables del modelo para determinar el puntaje del deudor podrá ser de la siguiente forma:

a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 ó 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 ó 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

- c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

Finalmente, si el cliente no cuenta con información de mora para ningún trimestre toma el valor de cero tanto para el comportamiento anual regular como para el comportamiento anual malo.

Para obtener el puntaje para los clientes pertenecientes a CFC-Otros (libre inversión y libranza) se utiliza la siguiente formula:

$$Z = -1.92 + MMB * 1.588 + MMC * 1.808 + MMD * 4.577 + AMB * 2.092 + AMC * 3.255 + GI * 0.420 + CAR * 0.496 + CAM * 1.418 - IP * 0.216$$

IP (Indicador de Prepago): Toma valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación (para el segmento de vehículos no se tiene en cuenta este indicador de prepago).

Se entiende por incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de los siguientes condiciones:

- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor o igual a 90 días.

Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando a partir de la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas,

reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

- Se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) está directamente determinada por la naturaleza de la garantía asociada a cada cliente-operación. Para deudores clasificados en categoría de Incumplimiento, la asignación de PDI variará dependiendo de los días en que el cliente permanezca en incumplimiento; el valor de este parámetro está dado por los porcentajes establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, Anexo 5, numeral 5.2.

El valor expuesto del activo (E), es entendido como el saldo de la obligación por todo concepto al momento del cálculo de la pérdida esperada.

Garantías

En las políticas establecidas por la entidad en materia de garantías se han definido los criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a los bienes recibidos en garantía, dicha política contiene los criterios para recibir dichos bienes de acuerdo con su calidad, facilidad de realización o liquidez. Así mismo, se tienen establecidos los parámetros bajo los cuales se deben realizar los avalúos los cuales deben ser elaborados con independencia, objetividad, certeza, transparencia, integridad y suficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior la Compañía tiene como política darle el siguiente tratamiento a las garantías recibidas de los clientes, de acuerdo con los avalúos actualizados y con los porcentajes de cobertura que se señalan a continuación:

TIPO DE GARANTÍA	% DE COBERTURA	% VALOR DE LA GARANTÍA / VR. DEL CRÉDITO
Hipotecas:		
1. Bien urbano	70%	143%
2. Bien Rural	50%	200%
3. Sobre Naves y Aeronaves	50%	200%
Prendas:		
1. Títulos Valores emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera con calificación AAA, AA o A.	100%	100%
2. Vehículos (Antigüedad < 5 años)		
Nuevos	70%	143%
Usados	60%	167%
3. Maquinaria		
3.1 Maquinaria Nueva	50%	200%
3.2 Maquinaria Usada	35%	286%
4. Otros Títulos Valores (Acciones, Cuotas de Int. Social, Pagarés, etc.)	70%	143%
5. Bonos de Prenda	60%	167%
6. Establecimiento de Comercio	70%	143%
7. De rentas del sector público	70%	143%
8. Sobre actas de Entidades Oficiales o Entes Territoriales	70%	143%
Contratos irrevocables de Fiducia Mercantil en garantía		
	70%	143%

En aquellos casos en donde la hipoteca o prenda otorgada por el cliente esté afectada por el giro ordinario de la empresa, la cobertura se tomará de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia Financiera.

En la aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y de cartera de consumo (MRCO), se tiene como fundamento la garantía constituida por el deudor para determinar la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), y que impactan finalmente la pérdida esperada. Esta garantía hace parte de las políticas y procedimientos para una adecuada administración del riesgo crediticio, a las cuales se les da el siguiente tratamiento de acuerdo con el rango de mora de la obligación y la calidad de la garantía de la siguiente forma:

• Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero no admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenc.	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en Leasing Inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en Leasing diferente a Inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

• Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenc.	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en Leasing Inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en Leasing diferente a Inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:
 - Codeudores y avalistas.
2. Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifica dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.

- Leasing muebles y enseres.
- Leasing barcos, trenes y aviones.
- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semovientes.
- Leasing software.

7. Otros colaterales: Serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos - bienes básicos.
 - Prendas sobre equipos y vehículos.
 - Bonos de prenda.
8. Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

• **Créditos reestructurados**

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones, los acuerdos informales o extra concordatarios, los acuerdos bajo la Ley 1116 de 2006, Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999 y las reestructuraciones especiales definidas en la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera.

Se consideran como incumplidas aquellas operaciones que de acuerdo con la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

Sin embargo no se entenderán como incumplidas aquellas obligaciones reestructuradas respecto de las cuales se acredite ante la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de abonos en dinero superiores al 10% del saldo adeudado en la fecha de la reestructuración o la extensión de los plazos cuando mejora la probabilidad de incumplimiento o la ausencia de períodos de gracia a capital e intereses o la capitalización

hecha por los accionistas o asociados del deudor y aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Dicha excepción procederá siempre que estas reestructuraciones se encuentren agrupadas y la historia de estos eventos (contenida en las bases de datos) demuestre que la probabilidad de incumplimiento de estas obligaciones, después de efectuada la reestructuración, es inferior a la determinada al momento de ésta respecto del segmento en cuestión y según el tipo de cartera.

Así mismo, se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de ser reestructurados sólo cuando el deudor demuestre un buen comportamiento de pago.

Para los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 a partir de la fecha en que inicie la negociación de un acuerdo, las entidades financieras acreedoras de la empresa o de la entidad territorial, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes.

Para aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdos se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses generados en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código contable 272035 y su amortización a capital se hará en forma proporcional los valores efectivamente recaudados.

Se considera como práctica insegura y en consecuencia no autorizada, revertir provisiones o mejorar la calificación de los créditos reestructurados sin observar las metodologías establecidas por la entidad o sin el cumplimiento y plena verificación de los criterios y requisitos establecidos. En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no pueden convertirse en una práctica generalizada.

Suspensión de la causación de intereses

Dejará de causarse intereses, ajustes por diferencia en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente una mora como la descrita en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses

Por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

- **Cuentas por Cobrar**

En las cuentas por cobrar se registran los intereses generados en la cartera de crédito, el componente financiero de las operaciones de leasing y los otros conceptos cobrados a los clientes como seguros, impuesto de timbre, etc.

- **Operaciones de Leasing**

A partir del 1º de enero de 2004 la Compañía registró las operaciones de Leasing Financiero en el grupo 14 - Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero de conformidad con la Circular Externa 022 de junio de 2003 y 040 de octubre de 2003 de la Superintendencia Financiera. Hasta el 31 de diciembre de 2003 estas operaciones se registraban en el código PUC 1861 - Bienes dados en leasing operativo. Ver Nota 7.

Los bienes entregados en arrendamiento financiero se contabilizan como créditos. Bajo este sistema los cánones de arrendamiento causados a los clientes se registra, la parte correspondiente a intereses calculados con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato con abono a resultados y cargo a cuentas por cobrar componente financiero y la otra parte como parte del capital. Al ser considerados créditos, se les aplica los mismos

criterios de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos.

- **Castigos**

La administración de la Compañía solicita a la Junta Directiva el castigo de una obligación, una vez finaliza el proceso de cobro jurídico sin resultados positivos; sin embargo, se continúa realizando la gestión de cobro mediante mecanismos que permiten por otras vías la recuperación de la cartera.

El castigo de la cartera de consumo se realiza para los créditos calificados en categoría “E” y que estén totalmente provisionados. Los castigos de cartera comercial se efectúan de manera individual, previo concepto de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos y Especiales sobre la irrecuperabilidad de la obligación.

El castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a la Compañía de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes, según la Resolución 2054 de 1989 de la Superintendencia Financiera.

Durante el año 2009 la Compañía realizó castigos de cartera por valor de \$4,905,082 (capital, intereses y otros en firme) autorizado por la Junta Directiva en Acta No. 310 de mayo de 2009. Durante el año 2008 la Compañía no realizó castigos de cartera.

Aceptaciones

Las aceptaciones son letras aceptadas por entidades financieras para ser pagadas a los beneficiarios dentro de un plazo que no debe exceder de 360 días. Sólo pueden originarse en transacciones de compraventa de bienes y servicios en el país y en el exterior. En el momento de la aceptación de dichas letras, su valor es contabilizado por la Compañía simultáneamente en el activo y en el pasivo. Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de la cartera de crédito.

Operaciones de contado

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración

o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy (t+0), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación (t+3).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último tendrá que valorarse a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, por lo cual se deberán registrar en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Operaciones con derivados

Son operaciones cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, divisas, instrumentos financieros (tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Los instrumentos financieros derivados permiten administrar y asumir riesgos de los activos negociados y puede cumplir cualquiera de las siguientes dos condiciones a) No requiere de inversión neta inicial y b) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

La Compañía realiza las operaciones con derivados según las disposiciones contempladas en el Capítulo XVIII de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera y principalmente operaciones de forward para atender las necesidades de los clientes.

Estas operaciones de forward deben estar “calzadas” al 100% con otras operaciones contrarias.

Todas las operaciones de FORWARD al 31 de diciembre 2009 y 2008 están debidamente “calzadas” al 100%.

Al corte de 31 de diciembre 2009 y 2008 la Compañía no tenía operaciones en derivados de cobertura.

Bienes recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Estos activos se contabilizan por el valor acordado que la Compañía ha negociado con los deudores al recibir el bien.

Estos bienes se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

A partir del 1º de octubre de 2003 las entidades financieras deben contar con un sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago (en adelante “BRDPS”), que les permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos, así como calcular el nivel de provisiones necesarias para cubrir eventuales pérdidas. Dicho sistema debe contar con parámetros mínimos para la adecuada administración, contabilización y enajenación de los BRDPS dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el cual debe conformarse con la siguiente estructura: a) la definición de políticas en materia de aceptación y administración, b) procedimientos, responsabilidades, deberes y facultades de los diferentes órganos de la administración, respecto de la aceptación, custodia y venta de los BRDPS, c) mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no venta de los activos y d) procedimientos de control del sistema.

En concordancia con lo anterior y sujetos a la reglamentación vigente, la Compañía efectúa las provisiones sobre BRDPS de acuerdo con las reglas contenidas para el efecto en el numeral 1.3. del Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, así:

- **Provisiones para bienes recibidos en pago**

Bienes inmuebles

De acuerdo con la Circular Externa 034 de agosto de 2003 de la Superintendencia Financiera, la Compañía realiza el cálculo de provisiones a partir de 1º de octubre de 2003, de la siguiente manera:

Para los bienes recibidos en pago de inmuebles cuya fecha de recepción al momento de entrada en vigencia de la circular sea de dos o más años, se constituyó provisiones hasta alcanzar el 80% del costo del bien en un plazo que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Para los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de entrada en vigencia de la Circular era de cero a veinticuatro meses, es decir, que según el Artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se encuentra dentro del plazo legal de enajenación, se está constituyendo en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de recepción, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición. En caso de que la Superintendencia Financiera conceda la prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la prórroga.

Los bienes recibidos en pago en virtud de los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 550 de 1999, donde se prevea que las entidades financieras reciban como pago de sus acreencias, inmuebles distintos a establecimientos de comercio o industriales, tales bienes comenzarán a provisionarse, a partir de doce meses de la fecha de suscripción del acuerdo, en alícuotas mensuales, durante los treinta y seis meses siguientes y hasta por el 70% de su valor si se trata de inmuebles destinados a vivienda, durante los veinticuatro meses siguientes y hasta por el 80% de su

valor si se trata de otro tipo de inmueble (Circular 100 de 1995 Anexo III).

Bienes muebles

Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de recepción del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo adquisición ajustado si es el caso). Una vez vencido el término legal para la venta (dos años a partir de la fecha de adquisición) sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo adquisición ajustado si es el caso). En caso de concederse la prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDP muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contempla en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

- **Enajenación de bienes recibidos en pago**

Cuando en la enajenación del bien recibido en pago la Compañía otorgue con sus propios recursos un crédito para su cancelación y como consecuencia de ello se derive un contrato de mutuo, la operación se registrará como cartera de crédito y las utilidades que se generan se difieren en el plazo de la operación.

Bienes restituidos a la Compañía por incumplimiento de los clientes en contratos de arrendamiento financiero

Los bienes que son restituidos a la Compañía de operaciones de leasing financiero por incumplimientos del contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, no estarán sujetos a depreciación.

Las provisiones para estos bienes se calcula utilizando la metodología establecida en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Para la permanencia de los bienes restituidos, aplicarán los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del Artículo 110 del Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero.

Propiedades, equipos y depreciación

Las propiedades y equipos se registran al costo, el cual incluye ajustes por inflación ocurridos a partir del 1° de enero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2000.

Las ventas y retiros de tales activos son contabilizados por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto en libros se llevan a los resultados del período.

La depreciación de propiedades y equipo es calculada sobre los costos ajustados por inflación, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

• Edificios	5%
• Muebles, equipos y enseres	10%
• Equipos de computación	20%
• Vehículos	20%

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, al igual que las incorporaciones realizadas, se capitalizan. Estos se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionados con su conservación, se contabilizan como gastos del período en que se producen.

Avalúos

Los avalúos que utiliza la Compañía no tienen una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años.

Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

La Compañía registra el valor de los gastos anticipados en que incurre en el desarrollo de la actividad con el fin de recibir en el futuro servicios los cuales se amortizan durante el período en que se reciben o se causan los costos o gastos. Los intereses se causan en el

período prepagado en la medida que transcurre el tiempo, los seguros durante la vigencia de la póliza, el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y en general todos los gastos anticipados se amortizan con base en su causación.

Los cargos diferidos corresponden principalmente a gastos relacionados con estudios y proyectos, publicidad y propaganda, útiles y papelería, programas de computador, mejoras en propiedades ajenas, contribuciones y otros conceptos y se amortizan con base en presunciones sobre períodos beneficiados.

Los cargos diferidos por concepto de útiles y papelería se amortizan en función directa al consumo; los programas de computador se amortizan en un período no mayor a 3 años; la publicidad y propaganda entre uno y tres años y las contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.

Los estudios y proyectos se amortizan en función del beneficio y retorno de la inversión.

Valorizaciones de activos

Las valorizaciones de los activos, que incrementan el patrimonio, son determinadas por el exceso del valor de los avalúos comerciales de bienes inmuebles, efectuados por evaluadores independientes, sobre el valor neto ajustado en libros. Los avalúos se revisan cada tres años, los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2008 y 2007.

- Se contabilizan provisiones individuales sobre aquellos activos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos. Cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como Valorizaciones de Activos, con abono a la cuenta de superávit por valorizaciones en el patrimonio.
- Para las inversiones en acciones de baja, mínima o ninguna bursatilidad, el valor comercial de los títulos es determinado con base en las diferencias patrimoniales, en el porcentaje de participación que le corresponda a la Compañía con base en la variación patrimonial del emisor.

Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra

Se entiende por fondos interbancarios comprados y pactos de recompra las operaciones conexas a su objeto social, que se pacten a

un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ellas se busque subsanar problemas de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las instituciones contratantes, de suerte que se circunscriba al desarrollo de las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos especiales, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del grupo 24 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras. Los recursos captados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por disposiciones legales vigentes.

Pasivos laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Pensiones de jubilación

El Instituto de Seguros Sociales (ISS) y otras entidades autorizadas por la Ley (desde 1994) reciben contribuciones de la Compañía y de sus trabajadores, para asumir la totalidad del pasivo por pensiones de jubilación a favor de estos últimos.

Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en estimaciones de la renta líquida gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. Durante 2009 y 2008 la base aplicable a la Compañía es la renta presuntiva.

Patrimonio de los accionistas

El patrimonio de la Compañía está representado por el aporte de los accionistas, el cual se registra contablemente como capital suscrito y pagado, por las reservas que por mandato expreso de la Asamblea de Accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores o han sido el resultado del mayor importe pagado por los accionistas entre el valor de suscripción de la acción y el valor nominal y por disposición legal. En adición a lo anterior, el patrimonio también lo conforma el superávit por valorizaciones de los activos y

por revalorización del patrimonio, el cual registró el saldo del ajuste por inflación del patrimonio de la Compañía, generado desde el 1° de enero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2000, saldo que al 31 de diciembre de 2001 fue capitalizado. El patrimonio también registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores así como los del ejercicio en curso.

Cuentas contingentes y de orden

Se registra como cuentas contingentes y de orden, cartas de crédito por utilizar, créditos aprobados no desembolsados, litigios en contra, bienes dados y recibidos en garantía, los intereses no cobrados de cartera de crédito comercial y de consumo vencida sobre la cual se ha suspendido la causación de intereses, las inversiones, los activos castigados, los cánones y las opciones de compra por recibir de los arrendamientos financieros por contratos celebrados, los ajustes por inflación a las cuentas no monetarias, las capitalizaciones por revalorización del patrimonio, las valorizaciones de los bienes recibidos en pago y otros valores. También se lleva en cuentas de orden las diferencias entre los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, y los valores contables ajustados por inflación.

Las cuentas de orden de origen no monetario se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación. Para el año 2009 el promedio de acciones suscritas y pagadas en circulación fue 2,784,887,412 acciones (2008 - 2,510,289,447 acciones).

Maduración de activos y vencimiento de pasivos

La cartera de crédito de la Compañía incluyendo las operaciones de leasing financiero, tuvo una rotación para el año 2009 de 154 días (2008 - 151 días) y las captaciones por concepto de Certificados de Depósito a Término “CDT” tuvo una rotación de 146 días (2008 - 160 días).

Reclasificaciones de los estados financieros

Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificadas para propósitos comparativos con la

presentación de los estados financieros correspondientes al año de 2009.

NOTA 3 - TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las compañías de financiamiento han sido autorizadas para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. Están obligadas a mantener una posición propia en divisas que corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes incluyendo aquellos que sean liquidados en moneda legal colombiana y la posición propia de contado que se define como la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La posición propia se calcula con base a un promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera y no puede exceder el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico. El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico. Para la posición propia de contado el promedio aritmético de tres días no podrá superar el 50% del patrimonio técnico y no podrá ser negativa.

Se tiene en cuenta durante todos los días de cada mes el patrimonio técnico reportado en los estados financieros a la Superintendencia Financiera correspondiente al segundo mes calendario anterior. Tratándose de estados financieros de corte de ejercicio o cuando no se haya hecho el reporte oportunamente a la Superintendencia Financiera, se tiene en cuenta el patrimonio técnico más reciente que se haya reportado a dicho organismo. Con el propósito de establecer los límites de posición propia, el patrimonio técnico base se convierte a moneda extranjera. Para la conversión la Compañía utiliza la tasa de cambio informada por la Superintendencia Financiera para reexpresar las cifras de los estados financieros del mes anterior a aquel en el cual se debe calcular la posición propia.

En el evento que el período de tres días incorpore días de dos meses calendario diferentes, la fecha de referencia para determinar el segundo mes calendario anterior es el último día hábil del período en cuestión.

La política de posición propia se reglamenta según el Capítulo XIII numeral 8o. de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La posición propia en moneda extranjera de la Compañía ascendía a US\$259,750 y US\$678,473 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, y se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales.

Operaciones de compra y venta de divisas

Durante el año 2009 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de divisas por valor de US\$14,635,161,072 (2008 - US\$10,171,439,275), los cuales generaron ingresos brutos por \$1,777,011 (2008 - \$4,147,143). Estas operaciones se realizaron en un 45.5% con comisionistas de bolsa, un 44.4% con el sector financiero y un 10.1% con otros intermediarios del mercado cambiario, importadores y exportadores del sector real y personas naturales.

En relación con estas operaciones, la administración ha adoptado adecuadas medidas de control interno para reducir los riesgos operacionales y la probabilidad de operaciones de lavado de activos a través de la Compañía, entre los cuales se encuentran los siguientes procedimientos:

- Visitas periódicas del oficial de cumplimiento a los intermediarios del mercado cambiario, con el fin de verificar la aplicación de procedimientos por parte de ellos para sus operaciones y de los clientes con los cuales a su vez obtiene las divisas. El oficial de cumplimiento en sus informes indica que dichas entidades continúan cumpliendo las normas relacionadas con el control y prevención de lavado de activos.
- Solicitud de certificados sobre la aplicación adecuada de mecanismos para la detección de operaciones de lavado de activos, los cuales son contratados por los intermediarios del mercado cambiario con entidades externas de reconocida trayectoria internacional en estas evaluaciones.
- Información periódica a la Junta Directiva de la Compañía sobre el resultado de las pruebas realizadas por el oficial de cumplimiento.

Todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son mantenidos en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	Nota	2009	2008
(Dólares estadounidenses)			
Activos			
Efectivo y depósitos en bancos	4	2,271,641	2,523,724
Interbancarios activos	5	-	1,100,000
Cartera de préstamos	7	1,922,917	6,234,513
Aceptaciones	9	80,820	-
Operaciones next day de compra	9	6,770,000	2,500,000
Operaciones forward de compra	9	5,794,546	22,000
Cuentas por cobrar	10	316,393	31,245
		<u>17,156,317</u>	<u>12,411,482</u>
Pasivos			
Aceptaciones bancarias	9	80,820	-
Interbancarios pasivos	15	-	1,500,000
Créditos de bancos	15	2,145,500	6,280,092
Cuentas por pagar y provisiones	16	3,175,701	1,430,917
Operaciones next day de venta	9	5,700,000	2,500,000
Operaciones forward de venta	9	5,794,546	22,000
		<u>16,896,567</u>	<u>11,733,009</u>
Activos netos en moneda extranjera (posición propia)		<u>259,750</u>	<u>678,473</u>

Los dólares son expresados en valores absolutos.

NOTA 4 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de efectivo y depósitos en bancos estaba representado al 31 de diciembre por:

	2009	2008
Moneda legal		
Caja (1)	347,186	1,046,789
Depósitos en Banco República (2)	12,451,521	12,135,916
Depósitos en bancos	18,251,167	9,174,442
	<u>31,049,874</u>	<u>22,357,147</u>
Moneda extranjera (2009 - US\$2,271,641 y 2008 - US\$2,523,724)		
Caja	300,930	3,534,060
Efectivo Banco República	818	897
Corresponsales extranjeros (3)	4,342,008	2,127,245
	<u>4,643,756</u>	<u>5,662,202</u>
	<u>35,693,630</u>	<u>28,019,349</u>

(1) El saldo de caja incluye efectivo disponible en Brinks S.A. por valor de \$244,690 (2008 - \$971,650), el cual se utiliza para la negociación de efectivo con clientes y \$102,496 (2008 - \$75,139) en las bóvedas de las agencias.

(2) Este saldo se encuentra restringido como parte del encaje legal requerido, el cual es determinado por la Junta Directiva del Banco de la República y se basa en porcentajes de los promedios de los depósitos mantenidos en la Compañía por sus clientes.

(3) Los saldos registrados en la cuenta de corresponsales extranjeros obedecen a consignaciones realizadas por clientes el 31 de diciembre, los cuales se monetizaron el día hábil siguiente.

Las conciliaciones bancarias incluyen algunas partidas pendientes de corresponder menores a 30 días por un valor de \$3,951,135 en su mayoría cheques girados y no cobrados, que no afectan significativamente los estados financieros de la Compañía, los cuales no requieren provisión.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen restricciones o gravámenes sobre los fondos anteriormente revelados.

NOTA 5 - FONDOS INTERBANCARIOS

Los saldos de fondos interbancarios estaban representados al 31 de diciembre por:

	2009	2008
Fondos Interbancarios en el exterior	-	2,467,949
Fondos Interbancarios M.L.	-	7,000,000
	<u>-</u>	<u>9,467,949</u>

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía no tenía fondos interbancarios (2008 - moneda extranjera US\$1,100,000 over-night con el Wachovia con una rentabilidad promedio de 0.5% equivalente a US\$1.5 diarios y moneda legal \$7,000,000 operaciones con Corficolombiana con una rentabilidad del 9.31% aproximadamente \$45,932), plazo de negociación para 2008 de aproximadamente 25 días y sin restricciones o limitaciones sobre ningún monto.

NOTA 6 - INVERSIONES

Los saldos de inversiones (clasificadas en categoría de riesgo "A") estaban representados al 31 de diciembre por:

	% TIR en 2009	2009	2008
Inversiones negociables			
Garantizados por la Nación	UVR	4,303,866	4,197,981
Títulos participativos (Encargos Fiduciarios) y acciones (*)		<u>195,744</u>	<u>126,100</u>
		<u>4,499,610</u>	<u>4,324,081</u>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento			
Títulos emitidos y garantizados por entidades públicas			
nacionales TRD Forzosas	UVR	4,577,203	4,464,595
Garantizados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (TDAS A Y B) (**)	(DTF-2)-(DTF-4)	<u>12,522,438</u>	<u>12,645,661</u>
		<u>17,099,641</u>	<u>17,110,256</u>
Inversiones disponibles para la venta (***)			
		<u>622,912</u>	<u>622,912</u>
		<u>22,222,163</u>	<u>22,057,249</u>
Valor de mercado		<u>22,812,101</u>	<u>22,411,309</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de inversiones negociables corresponde a títulos TRD los cuales fueron adquiridos para dar cumplimiento a obligaciones según Ley 546 de 1999 (2008 - TRD \$4,197,981). Estos títulos están valorados al 31 de diciembre de 2009 UVR 186.2734.

(*) Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía tenía 24,528,028 acciones emitidas por Coltejer S.A. valoradas por precio publicado por la Bolsa de Valores de Colombia. El valor de la acción al último día hábil de diciembre fue de \$1.07 para un valor en libros de \$26,245 (2008 - 24,528,028 acciones a precio medio de \$1,03 - \$25,264 valor acción).

(**) Inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario "TDA" Clase A y B, los cuales tienen restricciones de encaje legal, se determinan con base en porcentajes establecidos sobre ciertas exigibilidades y están reglamentadas por disposiciones del Banco de la República en cuanto a disponibilidad y

cuantía. Estas inversiones se clasifican por nivel de riesgo en la Categoría A y se valoran a TIR según el numeral 6,1,2 del Capítulo I de la CBCF de la Superfinanciera.

(***) Corresponde a 604,612 acciones emitidas por Alimentos Derivados de la Caña S.A. ADECAÑA S.A. a un valor nominal de \$1,000, las cuales son consideradas títulos participativos de baja bursatilidad registrados contablemente como títulos participativos según Circular Externa 030 de julio de 2009 de la Superfinanciera, valoradas en el 2009 y 2008 por diferencia patrimonial con base en el patrimonio del emisor. El capital social de la sociedad es de \$20,761,594, el porcentaje de participación de la Compañía el 3.70% y la valoración registrada al 31 de diciembre de 2009 es de \$589,937 (2008 - \$354,060) y el valor de mercado de las acciones \$1,212,849 (2008 - \$976,972).

Maduración del valor nominal del portafolio de inversiones por tipo de títulos 2009.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TRDs	1,851,576	1,607,297	1,250,193	1,256,004	1,385,557	1,406,904	123,537
TDAs clase "A"	4,620,418	-	-	-	-	-	-
TDAs clase "B"	7,867,199	-	-	-	-	-	-
	<u>14,339,193</u>	<u>1,607,297</u>	<u>1,250,193</u>	<u>1,256,004</u>	<u>1,385,557</u>	<u>1,406,904</u>	<u>123,537</u>

Maduración del valor nominal del portafolio de inversiones por tipo de títulos 2008.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TRDs	-	1,805,861	1,567,613	1,219,325	1,224,993	1,351,348	1,372,168	120,486
TDAs clase "A"	4,620,418	-	-	-	-	-	-	-
TDAs clase "B"	7,867,199	-	-	-	-	-	-	-
	<u>12,487,617</u>	<u>1,805,861</u>	<u>1,567,613</u>	<u>1,219,325</u>	<u>1,224,993</u>	<u>1,351,348</u>	<u>1,372,168</u>	<u>120,486</u>

Al 31 de diciembre de 2009 - 2008 no existen restricciones o gravámenes sobre los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Al 31 de diciembre el saldo de cartera de crédito y operaciones de leasing, neto comprendía:

	2009	2008
Préstamos ordinarios (1)	236,928,324	240,543,381
Descuentos de títulos valores (2)	19,880,967	23,700,510
Préstamos con recursos de otras entidades financieras (1)	1,966,841	3,464,636
Cartas de crédito cubiertas y giros directos (1)	1,184,582	5,133,686
Operaciones de leasing financiero	<u>48,841,617</u>	<u>66,535,245</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING	<u>308,802,331</u>	<u>339,377,458</u>

(1) Estos préstamos incluyen saldos en moneda extranjera por US\$1,922,917 (2008 - US\$6,234,513.52).

(2) Incluye descuentos pendientes por amortizar por valor de \$306,442 (2008 - \$384,849).

Las operaciones de leasing, corresponden a leasing financiero y todos los bienes entregados se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual suscritos por los arrendatarios o la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2009 el abono neto al estado de resultados, por los bienes entregados en arrendamiento financiero fue de \$8,738,016 y otros intereses leasing \$133,463 (2008 - \$11,156,766 otros intereses leasing \$859,248).

La Compañía no efectuó operaciones de compra y venta de cartera durante el año 2009 y 2008.

a) Clasificación y calificación de la cartera de crédito y operaciones de leasing

CAPITAL 2009				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	41,852,832	174,046,306	39,787,762	255,686,900
B	6,555,536	11,240,874	3,166,269	20,962,679
C	1,326,920	7,321,070	1,319,471	9,967,461
D	1,564,292	9,090,124	2,950,682	13,605,098
E	<u>556,174</u>	<u>2,739,205</u>	<u>1,603,268</u>	<u>4,898,647</u>
	<u>51,855,754</u>	<u>204,437,579</u>	<u>48,827,452</u>	<u>305,120,785</u>
CONSUMO				
A	500,755	2,973,059	-	3,473,814
B	5,877	40,676	14,165	60,718
C	-	33,156	-	33,156
E	<u>40,489</u>	<u>73,369</u>	<u>-</u>	<u>113,858</u>
	<u>547,121</u>	<u>3,120,260</u>	<u>14,165</u>	<u>3,681,546</u>
	<u>52,402,875</u>	<u>207,557,839</u>	<u>48,841,617</u>	<u>308,802,331</u>

INTERESES Y OTROS 2009				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	505,326	1,367,043	305,028	2,177,396
B	33,359	111,608	47,678	192,645
C	30,527	56,460	48,100	135,087
D	79,324	679,467	121,565	880,356
E	<u>22,373</u>	<u>248,885</u>	<u>150,763</u>	<u>422,021</u>
	<u>670,909</u>	<u>2,463,463</u>	<u>673,134</u>	<u>3,807,506</u>
CONSUMO				
A	4,632	65,174	-	69,806
B	57	883	34	974
C	-	1,081	-	1,081
E	<u>6,225</u>	<u>2,789</u>	<u>-</u>	<u>9,014</u>
	<u>10,914</u>	<u>69,927</u>	<u>34</u>	<u>80,875</u>
	<u>681,823</u>	<u>2,533,390</u>	<u>673,168</u>	<u>3,888,381</u>



CAPITAL 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	43,491,047	196,547,483	53,831,764	293,870,294
B	3,386,457	4,527,210	8,201,834	16,115,501
C	3,612,105	6,426,981	2,458,578	12,497,664
D	658,508	2,668,987	895,640	4,223,135
E	<u>1,357,379</u>	<u>5,305,921</u>	<u>1,104,364</u>	<u>7,767,664</u>
	<u>52,505,496</u>	<u>215,476,582</u>	<u>66,492,180</u>	<u>334,474,258</u>
CONSUMO				
A	1,077,705	3,580,785	-	4,658,490
B	14,096	2,099	43,065	59,260
C	45,605	49,138	-	94,743
E	<u>20,887</u>	<u>69,820</u>	<u>-</u>	<u>90,707</u>
	<u>1,158,293</u>	<u>3,701,842</u>	<u>43,065</u>	<u>4,903,200</u>
	<u>53,663,789</u>	<u>219,178,424</u>	<u>66,535,245</u>	<u>339,377,458</u>

INTERESES Y OTROS 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	749,248	1,997,467	668,880	3,415,595
B	54,209	75,919	247,760	377,888
C	175,263	237,900	142,167	555,330
D	54,973	172,801	66,248	294,022
E	<u>85,455</u>	<u>379,252</u>	<u>58,811</u>	<u>523,518</u>
	<u>1,119,148</u>	<u>2,863,339</u>	<u>1,183,866</u>	<u>5,166,353</u>
CONSUMO				
A	12,200	83,252	-	95,452
B	628	56	105	789
C	2,123	1,227	-	3,350
E	<u>1,084</u>	<u>3,998</u>	<u>-</u>	<u>5,081</u>
	<u>16,035</u>	<u>88,533</u>	<u>105</u>	<u>104,672</u>
	<u>1,135,183</u>	<u>2,951,872</u>	<u>1,183,971</u>	<u>5,271,025</u>

Clasificación y calificación de la cartera de crédito y operaciones de leasing comercial y consumo según modelo de referencia de Superfinanciera

CAPITAL 2009				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	3,945,813	7,550,841	2,272,190	13,768,844
AA	41,875,868	174,324,121	39,787,762	255,987,751
B	1,193,159	6,046,327	1,111,252	8,350,738
BB	2,586,687	3,412,218	894,079	6,892,984
C	289,976	2,632,081	227,148	3,149,205
CC	133,762	1,274,743	208,219	1,616,724
D	639,989	3,883,193	1,229,204	5,752,386
E	<u>1,190,500</u>	<u>5,314,055</u>	<u>3,097,598</u>	<u>9,602,153</u>
	<u>51,855,754</u>	<u>204,437,579</u>	<u>48,827,452</u>	<u>305,120,785</u>
CONSUMO				
A	68,528	110,159	-	178,687
AA	432,228	2,862,900	-	3,295,128
BB	5,877	40,676	14,165	60,718
C	-	18,489	-	18,489
CC	-	14,667	-	14,667
E	<u>40,488</u>	<u>73,369</u>	<u>-</u>	<u>113,857</u>
	<u>547,121</u>	<u>3,120,260</u>	<u>14,165</u>	<u>3,681,546</u>
	<u>52,402,875</u>	<u>207,557,839</u>	<u>48,841,617</u>	<u>308,802,331</u>

INTERESES Y OTROS 2009				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	4,064	48,011	46,287	98,362
AA	505,326	1,367,042	280,979	2,153,347
B	24,553	51,777	41,973	118,303
BB	29,294	63,596	25,440	118,330
C	5,678	123,026	6,127	134,831
CC	5,975	4,684	227	10,886
D	32,177	305,204	32,440	369,821
E	<u>63,842</u>	<u>500,123</u>	<u>239,661</u>	<u>803,626</u>
	<u>670,909</u>	<u>2,463,463</u>	<u>673,134</u>	<u>3,807,506</u>
CONSUMO				
A	1,239	2,536	-	3,775
AA	3,393	62,637	-	66,030
BB	57	884	34	975
C	-	613	-	613
CC	-	468	-	468
E	<u>6,225</u>	<u>2,789</u>	<u>-</u>	<u>9,014</u>
	<u>10,914</u>	<u>69,926</u>	<u>34</u>	<u>80,875</u>
	<u>681,823</u>	<u>2,533,390</u>	<u>673,168</u>	<u>3,888,381</u>



CAPITAL 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	2,342,650	1,901,200	4,227,275	8,471,125
AA	43,492,652	196,547,483	53,831,764	293,871,899
B	2,719,265	2,097,366	1,033,140	5,849,771
BB	1,042,202	2,626,009	3,974,559	7,642,770
C	193,618	2,579,531	1,103,436	3,876,585
CC	699,222	1,750,085	322,002	2,771,308
D	658,508	2,668,987	895,640	4,223,135
E	<u>1,357,379</u>	<u>5,305,921</u>	<u>1,104,364</u>	<u>7,767,664</u>
	<u>52,505,496</u>	<u>215,476,582</u>	<u>66,492,180</u>	<u>334,474,258</u>
CONSUMO				
A	228,895	219,881	-	448,776
AA	848,810	3,360,904	-	4,209,714
B	-	17,507	-	17,507
BB	14,096	2,099	43,065	59,260
C	45,605	10,911	-	56,516
CC	-	20,720	-	20,720
E	<u>20,887</u>	<u>69,820</u>	<u>-</u>	<u>90,707</u>
	<u>1,158,293</u>	<u>3,701,842</u>	<u>43,065</u>	<u>4,903,200</u>
	<u>53,663,789</u>	<u>219,178,424</u>	<u>66,535,245</u>	<u>339,377,458</u>

INTERESES Y OTROS 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	28,975	15,159	157,440	201,573
AA	749,248	1,997,467	668,881	3,415,596
B	133,988	75,301	68,100	277,389
BB	25,234	60,760	90,321	176,315
C	1,944	117,538	63,715	183,197
CC	39,331	45,061	10,352	94,744
D	54,973	172,801	66,248	294,022
E	<u>85,455</u>	<u>379,253</u>	<u>58,810</u>	<u>523,518</u>
	<u>1,119,148</u>	<u>2,863,339</u>	<u>1,183,867</u>	<u>5,166,354</u>
CONSUMO				
A	2,921	4,405	-	7,326
AA	9,279	78,847	-	88,126
B	-	636	-	636
BB	628	56	105	789
C	2,123	419	-	2,542
CC	-	171	-	171
E	<u>1,084</u>	<u>3,998</u>	<u>-</u>	<u>5,081</u>
	<u>16,035</u>	<u>88,532</u>	<u>105</u>	<u>104,671</u>
	<u>1,135,183</u>	<u>2,951,871</u>	<u>1,183,972</u>	<u>5,271,025</u>

b) Cartera de crédito y operaciones de leasing por sector económico

31 de diciembre de 2009

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Cartera de crédito					
Agrícola	2,645,464	33,613	1,960,000	521,287	22,630
Alimentos	10,076,653	46,797	5,887,108	161,627	14,238
Animales	1,574,879	8,543	151,116	37,418	74
Asalariados	5,312,943	121,237	2,173,983	297,033	15,189
Comercio	97,332,550	1,199,137	18,674,591	5,204,537	442,681
Construcción	5,160,710	141,634	2,490,528	565,823	74,613
Editorial	2,435,119	31,990	367,941	101,316	13,166
Equipos producción	364,583	5,394	-	28,334	419
Manufactura	62,236,195	953,956	4,173,719	4,563,044	395,623
Minero	1,463,708	20,311	38,256	84,333	8,578
Químico	249,317	1,350	-	4,424	31
Servicios	50,351,940	461,868	21,623,710	2,594,462	188,920
Vidrio	<u>20,756,653</u>	<u>189,383</u>	<u>2,845,183</u>	<u>487,035</u>	<u>30,154</u>
	<u>259,960,714</u>	<u>3,215,213</u>	<u>60,386,135</u>	<u>14,650,673</u>	<u>1,206,316</u>
Operaciones de leasing					
Agrícola	112,567	586	-	1,109	6
Alimentos	206,595	1,936	-	6,064	59
Animales	150,345	1,765	-	5,376	63
Asalariados	1,626,597	15,176	-	63,426	598
Comercio	7,682,539	118,865	-	152,364	6,405
Construcción	3,522,258	26,518	-	41,055	297
Editorial	804,201	6,070	-	21,482	158
Equipos producción	868,624	5,952	-	14,224	96
Manufactura	6,912,798	38,126	-	174,916	11,731
Minero	833,068	15,881	-	110,903	11,976
Químico	85,660	524	-	1,615	10
Servicios	<u>26,036,365</u>	<u>441,769</u>	<u>-</u>	<u>3,694,610</u>	<u>279,871</u>
	<u>48,841,617</u>	<u>673,168</u>	<u>-</u>	<u>4,287,144</u>	<u>311,270</u>
TOTAL GENERAL	<u>308,802,331</u>	<u>3,888,381</u>	<u>60,386,135</u>	<u>18,937,817</u>	<u>1,517,586</u>

31 de diciembre de 2008

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Cartera de crédito					
Agrícola	3,395,883	65,354	1,697,500	970,135	32,349
Alimentos	7,855,101	99,794	1,084,831	395,937	5,997
Animales	2,383,833	22,362	424,003	48,916	470
Asalariados	8,659,777	227,856	4,133,527	385,946	16,737
Comercio	140,073,934	1,861,405	25,108,061	6,713,308	336,431
Construcción	9,327,833	229,724	2,603,823	661,089	54,672
Editorial	5,988,823	126,712	423,756	208,539	12,756
Equipos producción	2,383,498	4,545	88,647	33,346	91
Manufactura	46,798,986	800,933	6,065,455	2,761,451	232,844
Minero	3,848,297	78,611	-	184,998	10,405
Químico	14,492,257	193,789	737,032	543,830	72,513
Servicios	27,625,762	375,876	12,909,375	1,299,728	83,452
Vidrio	8,229	93	5,761	156	2
	<u>272,842,213</u>	<u>4,087,054</u>	<u>55,281,771</u>	<u>14,207,379</u>	<u>858,719</u>
Operaciones de leasing					
Agrícola	143,206	757	-	1,424	8
Alimentos	1,067,291	13,896	-	18,030	221
Animales	187,724	2,052	-	6,715	72
Asalariados	2,395,817	41,227	-	100,521	3,170
Comercio	10,614,288	133,462	-	181,472	2,339
Construcción	4,233,486	45,901	-	55,519	698
Editorial	1,634,729	15,560	-	57,236	559
Equipos producción	967,185	11,774	-	14,909	179
Manufactura	6,722,704	102,677	-	257,130	13,376
Minero	2,075,044	38,622	-	313,667	22,306
Químico	2,364,849	7,460	-	24,743	87
Servicios	34,128,922	770,583	-	2,478,236	227,428
	<u>66,535,245</u>	<u>1,183,971</u>	<u>-</u>	<u>3,509,602</u>	<u>270,443</u>
TOTAL GENERAL	<u>339,377,458</u>	<u>5,271,025</u>	<u>55,281,771</u>	<u>17,716,981</u>	<u>1,129,162</u>

c) Cartera de crédito y operaciones de leasing por zona geográfica

Cartera de crédito

31 de diciembre de 2009					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión Capital	Intereses y otros conceptos
Bogotá y Sabana	96,887,340	995,117	27,063,945	5,506,165	381,973
Antioquia	96,626,892	1,395,587	18,127,060	6,122,176	600,525
Centro	13,713,045	91,622	5,107,213	1,132,612	54,314
Sur	24,432,728	437,400	5,865,888	753,377	91,754
Norte	<u>28,300,709</u>	<u>295,487</u>	<u>4,222,028</u>	<u>1,136,343</u>	<u>77,750</u>
	<u>259,960,714</u>	<u>3,215,213</u>	<u>60,386,134</u>	<u>14,650,673</u>	<u>1,206,316</u>

Operaciones de leasing

Bogotá y Sabana	26,572,191	399,301	-	2,840,831	238,187
Antioquia	14,705,942	155,366	-	691,709	48,701
Centro	1,993,769	21,735	-	52,353	594
Sur	1,976,483	46,116	-	50,710	772
Norte	<u>3,593,232</u>	<u>50,650</u>	<u>-</u>	<u>651,541</u>	<u>23,016</u>
	<u>48,841,617</u>	<u>673,168</u>	<u>-</u>	<u>4,287,144</u>	<u>311,270</u>
TOTAL GENERAL	<u>308,802,331</u>	<u>3,888,381</u>	<u>60,386,134</u>	<u>18,937,817</u>	<u>1,517,586</u>

Cartera de crédito

31 de diciembre de 2008					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión Capital	Intereses y otros conceptos
Bogotá y Sabana	120,784,680	1,775,621	24,479,196	5,571,563	304,655
Antioquia	94,135,926	1,342,745	21,228,483	5,807,586	399,097
Centro	6,700,195	75,304	494,810	510,950	13,489
Sur	22,645,095	516,325	4,937,064	1,121,474	74,538
Norte	<u>28,576,317</u>	<u>377,059</u>	<u>4,142,218</u>	<u>1,195,806</u>	<u>66,940</u>
	<u>272,842,213</u>	<u>4,087,054</u>	<u>55,281,771</u>	<u>14,207,379</u>	<u>858,719</u>

Operaciones de leasing

Bogotá y Sabana	35,226,645	691,439	-	2,233,206	183,950
Antioquia	22,898,934	283,431	-	739,923	40,477
Centro	1,956,846	31,676	-	54,203	1,009
Sur	2,621,790	79,677	-	81,864	2,116
Norte	<u>3,831,030</u>	<u>97,748</u>	<u>-</u>	<u>400,406</u>	<u>42,891</u>
	<u>66,535,245</u>	<u>1,183,971</u>	<u>-</u>	<u>3,509,602</u>	<u>270,443</u>
TOTAL GENERAL	<u>339,377,458</u>	<u>5,271,025</u>	<u>55,281,771</u>	<u>17,716,981</u>	<u>1,129,162</u>

d) Clasificación de las garantías de cartera de crédito

	31 de diciembre de 2009				31 de diciembre de 2008			
	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total
A	48,314,758	893,173	605,504	49,813,435	46,023,084	1,366,833	530,504	47,920,421
B	8,772,256	16,000	-	8,788,256	3,324,069	30,000	-	3,354,069
C	726,011	-	-	726,011	2,835,698	60,000	-	2,895,698
D	1,115,952	-	-	1,115,952	464,726	-	-	464,726
E	469,174	78,810	-	547,984	1,151,250	26,110	-	1,177,360
	<u>59,398,151</u>	<u>987,983</u>	<u>605,504</u>	<u>60,991,638</u>	<u>53,798,827</u>	<u>1,482,943</u>	<u>530,504</u>	<u>55,812,274</u>

e) Reestructuraciones de cartera de crédito para el año 2009

Al 31 de diciembre de 2009 habían 37 clientes de cartera comercial reestructurados, 1 cliente de Leasing financiero y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2009					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Cartera de crédito					
Calificación					
B	1,323,247	43,964	1,367,211	14,104	143,920
C	2,961,802	21,288	2,983,090	12,684	275,792
D	6,804,077	398,212	7,202,289	195,896	4,085,070
E	1,249,702	37,333	1,287,035	134,220	1,187,161
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>
Zona					
Bogotá y Sabana	2,917,202	142,098	3,059,300	133,850	1,907,077
Antioquia	6,777,984	241,167	7,019,151	207,992	2,455,649
Centro	1,308,668	41,651	1,350,319	-	960,896
Sur	784,352	40,861	825,213	15,062	197,620
Norte	550,622	35,020	585,642	-	170,701
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>
Sector					
Agrícola	881,800	21,842	903,642	-	501,665
Alimentos	417,413	13,759	431,172	12,080	73,064
Comercio	3,038,463	164,806	3,203,269	176,906	1,811,836
Construcción	545,450	47,934	593,384	-	347,931
Editorial	303,462	11,478	314,940	14,221	34,500
Manufactura	3,268,815	145,897	3,414,712	153,460	2,173,219
Servicios	3,358,346	75,002	3,433,348	-	681,761
Vidrio	525,079	20,079	545,158	237	67,967
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>
Clase					
LEY 550 o 1116	9,855,226	391,151	10,246,377	206,194	3,741,128
Liquidación	2,483,602	109,646	2,593,248	150,710	1,950,815
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>

31 de diciembre de 2009

	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Operaciones de Leasing					
Calificación					
B	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>
Zona					
Antioquia	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>
Sector					
Comercio	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>
Clase					
Liquidación	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>

Al 31 de diciembre de 2008 habían 37 clientes de cartera comercial reestructurados y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2008

	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Calificación					
B	443,283	6,470	449,753	-	34,953
C	3,460,840	135,620	3,596,460	7,296,498	1,570,258
D	2,701,846	163,976	2,865,822	5,371,714	1,534,882
E	<u>3,011,721</u>	<u>183,774</u>	<u>3,195,495</u>	<u>1,085,220</u>	<u>2,813,413</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>
Zona					
Bogotá y Sabana	3,890,786	158,656	4,049,442	6,762,499	2,021,857
Antioquia	4,355,424	252,119	4,607,543	6,979,061	2,916,221
Centro	430,226	2,235	432,461	-	237,854
Sur	431,104	36,726	467,830	11,872	326,397
Norte	<u>510,150</u>	<u>40,104</u>	<u>550,254</u>	<u>-</u>	<u>451,177</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>
Sector					
Agrícola	1,256,285	41,826	1,298,111	-	967,208
Alimentos	710,381	11,177	721,558	604,000	301,274
Comercio	5,088,182	293,835	5,382,017	5,383,587	3,628,546
Construcción	295,542	31,331	326,873	-	179,780
Manufactura	<u>2,267,300</u>	<u>111,671</u>	<u>2,378,971</u>	<u>7,765,845</u>	<u>876,698</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>
Clase					
LEY 550	7,273,081	347,310	7,620,391	12,707,954	3,518,591
Liquidación	<u>2,344,609</u>	<u>142,530</u>	<u>2,487,139</u>	<u>1,045,478</u>	<u>2,434,915</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>

Para operaciones de leasing financiero no habían créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2008.

NOTA 8 - PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2009	2008
Provisión para cartera de créditos	14,650,672	14,207,379
Provisión para operaciones leasing	<u>4,287,145</u>	<u>3,509,602</u>
TOTAL PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING	<u>18,937,817</u>	<u>17,716,981</u>

Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing

	31 de diciembre de 2009					31 de diciembre de 2008				
	Capital		Total	Cuentas por cobrar	Total	Capital		Total	Cuentas por cobrar	Total
Garantía admisible	Otras garantías	Garantía admisible				Otras garantías				
COMERCIAL										
A	658,568	3,944,602	4,603,170	39,929	4,643,099	673,604	4,405,720	5,079,324	60,062	5,139,386
B	176,539	613,399	789,938	64,620	854,558	127,490	787,937	915,427	22,276	937,703
C	104,116	905,368	1,009,484	97,401	1,106,885	370,806	2,442,380	2,813,186	311,980	3,125,166
D	689,019	7,156,772	7,845,791	880,357	8,726,148	293,293	1,890,593	2,183,886	218,586	2,402,472
E	<u>378,474</u>	<u>4,081,346</u>	<u>4,459,820</u>	<u>422,022</u>	<u>4,881,842</u>	<u>990,816</u>	<u>5,468,765</u>	<u>6,459,581</u>	<u>504,424</u>	<u>6,964,005</u>
	<u>2,006,716</u>	<u>16,701,487</u>	<u>18,708,203</u>	<u>1,504,329</u>	<u>20,212,532</u>	<u>2,456,009</u>	<u>14,995,395</u>	<u>17,451,404</u>	<u>1,117,328</u>	<u>18,568,732</u>
CONSUMO										
A	8,609	97,881	106,490	3,022	109,512	20,105	118,572	138,677	3,886	142,563
B	628	7,442	8,070	141	8,211	1,507	4,456	5,963	86	6,049
C		16,055	16,055	1,081	17,136	22,802	19,175	41,977	2,780	44,757
E	<u>33,612</u>	<u>65,387</u>	<u>98,999</u>	<u>9,014</u>	<u>108,013</u>	<u>13,957</u>	<u>65,003</u>	<u>78,960</u>	<u>5,082</u>	<u>84,042</u>
	<u>42,849</u>	<u>186,765</u>	<u>229,614</u>	<u>13,258</u>	<u>242,872</u>	<u>58,371</u>	<u>207,206</u>	<u>265,577</u>	<u>11,834</u>	<u>277,411</u>
TOTAL GENERAL	<u>2,049,565</u>	<u>16,888,252</u>	<u>18,937,817</u>	<u>1,517,587</u>	<u>20,455,404</u>	<u>2,514,380</u>	<u>15,202,601</u>	<u>17,716,981</u>	<u>1,129,162</u>	<u>18,846,143</u>

Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing comercial y consumo según Modelo de Referencia de la Superfinanciera (MRC y MRCO).

31 de diciembre de 2009					
	Garantía admisible	Otras garantías	Capital Total	Cuentas por cobrar	Total
COMERCIAL					
A	38,396	253,144	291,540	4,236	295,776
AA	658,568	3,944,602	4,603,170	37,939	4,641,109
B	87,827	615,879	703,706	80,615	784,321
BB	138,142	360,256	498,398	62,374	560,772
C	112,222	1,549,861	1,662,083	128,930	1,791,013
CC	16,290	289,489	305,779	16,786	322,565
D	281,972	2,850,532	3,132,504	369,821	3,502,325
E	673,299	6,837,724	7,511,023	803,628	8,314,651
	2,006,716	16,701,487	18,708,203	1,504,329	20,212,532
CONSUMO					
A	2,171	6,009	8,180	950	9,130
AA	6,438	91,873	98,311	2,072	100,383
BB	628	7,442	8,070	141	8,211
C	-	9,464	9,464	613	10,077
CC	-	6,591	6,591	468	7,059
E	33,612	65,386	98,998	9,014	108,012
	42,849	186,765	229,614	13,258	242,872
	2,049,565	16,888,252	18,937,817	1,517,587	20,455,404

El valor de la provisión contracíclica a diciembre de 2009 para cartera comercial es de \$2,321,713 y para cartera consumo es de \$42,295 (2008 para cartera comercial es de \$2,524,993 y para cartera consumo \$55,203).

31 de diciembre de 2008					
	Garantía admisible	Otras garantías	Capital Total	Cuentas cobrar	Total
COMERCIAL					
A	40,494	198,399	238,893	6,292	245,185
AA	673,604	4,405,719	5,079,323	60,062	5,139,385
B	222,151	276,485	498,636	149,265	647,901
BB	86,996	589,538	676,534	15,984	692,518
C	79,190	1,888,500	1,967,690	107,273	2,074,963
CC	69,465	277,396	346,861	55,442	402,303
D	293,293	1,890,593	2,183,886	218,586	2,402,472
E	990,816	5,468,765	6,459,581	504,424	6,964,005
	2,456,009	14,995,395	17,451,404	1,117,328	18,568,732
CONSUMO					
A	6,517	10,647	17,164	312	17,476
AA	13,588	107,925	121,513	3,574	125,087
B	-	4,419	4,419	160	4,579
BB	1,507	4,457	5,964	86	6,050
C	22,802	7,092	29,894	2,542	32,436
CC	-	7,663	7,663	78	7,741
E	13,957	65,003	78,960	5,082	84,042
	58,371	207,206	265,577	11,834	277,411
	2,514,380	15,202,601	17,716,981	1,129,162	18,846,143

El movimiento de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2009		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año 2009	13,947,460	259,919	14,207,379
Provisión cargada a resultados en el año	5,808,242	53,311	5,861,553
Reintegro de provisiones	(538,524)	(19,815)	(558,339)
Castigos y condonaciones	<u>(4,794,757)</u>	<u>(65,164)</u>	<u>(4,859,921)</u>
Saldo al final del año	<u>14,422,421</u>	<u>228,251</u>	<u>14,650,672</u>
Operaciones de leasing			
Saldo al principio del año 2009	3,505,458	4,142	3,509,600
Provisión cargada a resultados en el año	1,423,855	0	1,423,855
Reintegro de provisiones	(422,721)	(2,780)	(425,501)
Castigos y condonaciones	<u>(220,809)</u>	<u>-</u>	<u>(220,809)</u>
Saldo al final del año	<u>4,285,783</u>	<u>1,362</u>	<u>4,287,145</u>

El movimiento neto de provisiones y recuperaciones por cartera de crédito y operaciones de leasing al 31 de diciembre 2009 fue de \$6,301,567.

El movimiento de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2008			
	Comercial	Consumo	General	Total
Cartera de crédito				
Saldo al principio del año 2008	11,009,090	91,228	51,100	11,151,418
Provisión cargada a resultados en el año	4,126,641	117,630	574	4,244,845
Reclasificación de general a individual	-	51,674	(51,674)	-
Reintegro de provisiones	(123,921)	-	-	(123,921)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	<u>(1,064,350)</u>	<u>(613)</u>	<u>-</u>	<u>(1,064,963)</u>
Saldo al final del año	<u>13,947,460</u>	<u>259,919</u>	<u>-</u>	<u>14,207,379</u>
Operaciones de leasing				
Saldo al principio del año 2008	1,546,749	1,467	1,129	1,549,345
Provisión cargada a resultados en el año	1,961,104	9,460	1,588	1,972,152
Reclasificación de general a individual	-	944	(944)	-
Reintegro de provisiones	(2,393)	(8,342)	(303)	(11,038)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	<u>-</u>	<u>613</u>	<u>(1,470)</u>	<u>(857)</u>
Saldo al final del año	<u>3,505,460</u>	<u>4,142</u>	<u>-</u>	<u>3,509,602</u>

El movimiento neto de provisiones y recuperaciones por cartera de crédito y operaciones de leasing al 31 de diciembre 2008 fue de \$6,082,037.

NOTA 9 - ACEPTACIONES OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

El saldo al 31 de diciembre de aceptaciones y derivados, neto comprendía:

	2009	2008
Aceptaciones bancarias en plazo	165,215	-
Derechos de compra sobre divisas	13,839,437	5,614,300
Obligaciones de compra sobre divisas	(13,829,384)	(5,648,538)
Derechos de venta sobre divisas	11,633,941	5,640,514
Obligaciones de venta sobre divisas	(11,652,111)	(5,603,675)
Operaciones de contado	(8,117)	2,601
Derechos de compra sobre divisas	11,828,519	49,407
Obligación de compra sobre divisas	(11,620,337)	(39,852)
Derechos de venta sobre divisas	11,683,557	40,275
Obligación de venta sobre divisas	(11,828,519)	(49,312)
Operaciones Forward	63,220	518
	220,318	3,119

Las operaciones de contado están conformadas por transacciones de compra por valor de US\$6,770,000 y de venta por valor de US\$5,700,000 valoradas a la tasa de cierre publicada por la Superfinanciera al cierre del ejercicio (2008 - compra US\$2,500,000 a una tasa de valoración \$2,245,72 y venta por US\$2,500,000 a una tasa de valoración de \$2,241,47 las tasas de valoración corresponden a las tasas promedios de compra y venta publicadas por la Superfinanciera para el cierre del ejercicio).

Para el año 2009 había de contratos forward de compra por valor de US\$5,794,546 y de venta por el mismo valor así:

a) Forward de compra

Tipo operación	Valor en US\$			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	5,500,000	5,500,000	0.0%	0.8%	0.8%	-	196	196
Non-Delivery	223,546	71,000	294,546	5.3%	2.2%	4.5%	164	95	148
Totales	223,546	5,571,000	5,794,546	5.27%	0.86%	1.03%	164	194	193

b) Forward de venta

Tipo operación	Valor en US\$			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	223,546	223,546	0.0%	5.6%	5.6%	-	164	164
Non-Delivery	5,571,000	-	5,571,000	1.7%	0.0%	1.7%	194	-	194
Totales	5,571,000	223,546	5,794,546	1.71%	5.60%	1.86%	194	164	193

c) Utilidades nominales esperadas

Tipo operación	Valor en US\$		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	1,577	1,577
Non-Delivery	62,993	-	62,993
Totales	62,993	1,577	64,570

Para el año 2009 y 2008 no había restricciones, litigios, embargos o gravámenes de índole jurídico o financiero que pesen sobre estas operaciones.

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo al 31 de diciembre de cuentas por cobrar, neto comprendía:

	2009	2008
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos y operaciones de leasing	3,142,010	4,053,636
Componente financiero sobre bienes entregados en arrendamiento financiero	559,137	1,084,536
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	187,234	132,853
Total cuentas por cobrar cartera de crédito (Nota 7)	3,888,381	5,271,025
Anticipo a proveedores	890,874	350
Otras cuentas por cobrar (*)	3,560,858	4,418,134
	8,340,113	9,689,509
Menos – Provisión para protección cuentas por cobrar clientes (Nota 8)	(1,517,587)	(1,129,162)
Menos – Provisión para protección otras cuentas por cobrar clientes	(88,847)	(55,259)
	6,733,679	8,505,088

(*) Incluye impuesto a las ventas a favor por valor de \$2,234,089 (2007 - \$4,061,742) generado principalmente en negociaciones de compras de divisas.

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente:

31 de diciembre de 2009			
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año 2009	810,003	103,974	913,977
Provisión cargada a resultados en el año	694,821	8,349	703,170
Reintegro de provisiones en el año	(15,645)	(1,090)	(16,735)
Castigos y condonaciones	<u>(207,270)</u>	<u>(97,978)</u>	<u>(305,248)</u>
Saldo al final del año 2009	<u>1,281,909</u>	<u>13,255</u>	<u>1,295,164</u>
Operaciones de leasing			
Saldo al principio del año 2009	270,432	10	270,442
Provisión cargada a resultados en el año	166,959	13	166,972
Reintegro de provisiones en el año	(115,408)	(20)	(115,428)
Castigos y condonaciones	<u>(10,717)</u>	<u>-</u>	<u>(10,717)</u>
Saldo al final del año 2009	<u>311,266</u>	<u>3</u>	<u>311,269</u>

El movimiento de la provisión para protección de cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fue como sigue:

31 de diciembre de 2008			
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año 2008	470,323	43,686	514,009
Provisión cargada a resultados en el año	558,022	60,288	618,310
Reintegro de provisiones en el año	(10,718)	-	(10,718)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	<u>(207,624)</u>	<u>-</u>	<u>(207,624)</u>
Saldo al final del año 2008	<u>810,003</u>	<u>103,974</u>	<u>913,977</u>
Operaciones de leasing			
Saldo al principio del año 2008	25,412	-	25,412
Provisión cargada a resultados en el año	249,170	2,356	251,526
Reintegro de provisiones en el año	(4,100)	(2,367)	(6,467)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	<u>(50)</u>	<u>21</u>	<u>(29)</u>
Saldo al final del año 2008	<u>270,432</u>	<u>10</u>	<u>270,442</u>

NOTA 11 - BIENES RECIBIDOS EN PAGO DE OBLIGACIONES Y BIENES RESTITUIDOS DE OPERACIONES DE LEASING, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2009	2008
Bienes recibidos en pago		
Bienes inmuebles	4,837,730	3,169,508
Bienes muebles	<u>5,428</u>	<u>7,028</u>
	4,843,158	3,176,536
Bienes restituidos de operaciones de leasing		
Bienes inmuebles	573,025	-
Bienes muebles	<u>1,442,522</u>	<u>205,010</u>
	<u>2,015,547</u>	<u>205,010</u>
	<u>6,858,705</u>	<u>3,381,546</u>
Menos – Provisión para protección de BRP (*)	(2,251,152)	(1,471,002)
Menos – Provisión para protección de bienes restituidos	<u>(301,708)</u>	<u>(19,665)</u>
	<u>4,305,845</u>	<u>1,890,879</u>
Valor comercial	<u>7,183,072</u>	<u>3,209,383</u>

(*) Incluye provisión de \$9,040 (2008 - \$9,040) correspondiente a derechos en fideicomisos.

A continuación se detalla el monto de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos de leasing de obligaciones, neto según el período de permanencia en la Compañía:

31 de diciembre de 2009			
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
BIENES RECIBIDOS EN PAGO			
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	1,668,221	(284,896)	1,383,325
Entre 1 y 2 años	1,343,852	(554,299)	789,553
Mayor a 2 años	<u>1,825,657</u>	<u>(1,406,529)</u>	<u>419,128</u>
	<u>4,837,730</u>	<u>(2,245,724)</u>	<u>2,592,006</u>
b) Bienes Muebles			
Mayor a 2 años	<u>5,428</u>	<u>(5,428)</u>	<u>-</u>
	<u>5,428</u>	<u>(5,428)</u>	<u>-</u>
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO	<u>4,843,158</u>	<u>(2,251,152)</u>	<u>2,592,006</u>

31 de diciembre de 2009			
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
BIENES RESTITUIDOS			
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	<u>573,025</u>	<u>(71,628)</u>	<u>501,397</u>
	573,025	(71,628)	501,397
b) Bienes Muebles			
Entre 1 y 2 años	<u>1,442,522</u>	<u>(230,080)</u>	<u>1,212,442</u>
	1,442,522	(230,080)	(1,212,442)
TOTAL BIENES RESTITUIDOS	2,015,547	(301,708)	1,713,839
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y RESTITUIDOS	6,858,705	(2,552,860)	4,305,845

31 de diciembre de 2008			
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
BIENES RECIBIDOS EN PAGO			
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	1,343,852	(151,143)	1,192,709
Entre 1 y 2 años	702,984	(405,653)	297,331
Mayor a 2 años	<u>1,122,672</u>	<u>(907,178)</u>	<u>215,494</u>
	3,169,508	(1,463,974)	1,705,534
b) Bienes Muebles			
Mayor a 2 años	<u>7,028</u>	<u>(7,028)</u>	<u>-</u>
	7,028	(7,028)	-
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO	3,176,536	(1,471,002)	1,705,534
BIENES RESTITUIDOS			
a) Bienes Muebles			
Entre 1 y 2 años	<u>205,010</u>	<u>(19,665)</u>	<u>185,345</u>
TOTAL BIENES RESTITUIDOS	205,010	(19,665)	185,345
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y RESTITUIDOS	3,381,546	(1,490,667)	1,890,879

La administración de la Compañía recibió durante el año 2009 bienes por valor de \$3,434,887 (2008 - \$1,611,266). Y realizó ventas por \$285,900 (2008- \$190,215). Actualmente se adelantan las gestiones necesarias para la realización de los bienes que poseía al 31 de diciembre de 2009 y espera que se realicen dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia. La Compañía ha dejado de percibir durante el año aproximadamente \$475,000 (2008 - \$192,000) por la inmovilización de estos recursos.

Todos los bienes recibidos en pago se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros.

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía tenía avalúos por valor de \$7,183,072 (2008 - \$3,209,383) realizados por peritos evaluadores que desarrollan habitualmente esta labor autorizados por la Lonja de Propiedad Raíz. Éstos cuentan con conocimientos técnicos, comerciales y científicos suficientes para asegurar su idoneidad. Los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2007, 2008 y 2009.

NOTA 12 - PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre comprendía:

	2009	2008
Terrenos	1,971,337	1,971,337
Edificios	11,768,937	11,768,937
Equipo de cómputo	1,412,192	1,400,157
Muebles y enseres	2,176,300	2,152,514
Vehículos	<u>183,415</u>	<u>183,415</u>
	17,512,181	17,476,360
Menos - Depreciación acumulada y provisiones	<u>(11,594,807)</u>	<u>(10,933,914)</u>
	<u>5,917,374</u>	<u>6,542,446</u>
Importaciones en curso	<u>76,073</u>	<u>578,588</u>
	5,993,447	7,121,034

Las valorizaciones registradas en el año 2009 fueron de \$3,787,922 (2008 - \$3,265,048). Los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2008 y 2007.

La depreciación sobre bienes de uso propio cargada a resultados durante el año 2009 fue de \$795,619 (2008 - \$778,786).

Todas las propiedades y equipos de la Compañía se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) sobre las propiedades, planta y equipo.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2009	2008
Gastos pagados por anticipado		
Seguros	37,890	36,817
Otros	16,848	8,865
	54,738	45,682
Cargos diferidos		
Estudios y proyectos	69,454	145,487
Remodelaciones	109,842	36,265
Programas para computador	80,109	51,035
Otros	62,116	10,064
	321,521	242,851
Otros activos		
Bienes por colocar en contratos de leasing (*)	1,937,621	1,232,679
Derechos en fideicomisos	9,041	9,041
Crédito empleados	374,435	412,901
Otros	25,912	25,131
	2,347,009	1,679,752
	2,723,268	1,968,285

(*) Corresponde a los activos adquiridos para entregar en leasing que a la fecha de cierre del período no habían sido formalizados los respectivos contratos.

El movimiento de los diferidos para el año 2009 - 2008 es como sigue:

	31 de diciembre de 2009			
	Saldo a 2008	Cargos	Amortización	Saldo a 2009
Gastos pagados por anticipado				
Seguros	36,817	964,109	(963,036)	37,890
Otros	8,865	125,337	(117,354)	16,848
	45,682	1,089,446	(1,080,390)	54,738
Cargos diferidos				
Estudios y proyectos	145,487	84,407	(160,440)	69,454
Remodelación	36,265	133,193	(59,616)	109,842
Programas para computador (Software)	51,036	118,393	(89,319)	80,110
Pérdida en valoración de inversión y contribuciones y afiliaciones	10,064	851,252	(799,200)	62,116
	242,852	1,187,245	(1,108,575)	321,522
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	288,534	2,276,691	(2,188,965)	376,260

31 de diciembre de 2008

	Saldo a 2007	Cargos	Amortización	Saldo a 2008
Gastos pagados por anticipado				
Seguros	46,507	1,014,784	(1,024,474)	36,817
Mantenimiento equipo	2,923	1,200	(4,123)	-
Otros gastos anticipados	-	98,199	(89,334)	8,865
	49,430	1,114,183	(1,117,931)	45,682
Cargos diferidos				
Estudios y proyectos	90,579	838,615	(783,707)	145,487
Remodelaciones	96,212	-	(59,947)	36,265
Programas para computador (Software)	122,952	69,246	(141,163)	51,035
Papelera, contribuciones, afiliaciones y otros	48,050	369,412	(407,398)	10,064
	357,793	1,277,273	(1,392,215)	242,851
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	407,223	2,391,456	(2,510,146)	288,533

NOTA 14 - VALORIZACIONES DE ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de valorizaciones comprendía:

	2009	2008
Terrenos y edificios	3,787,922	3,265,048
Inversiones permanentes (Nota 6)	589,937	354,060
	4,377,859	3,619,108

NOTA 15 - FONDOS INTERBANCARIOS - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para el año 2009 no hay fondos interbancarios pasivos, al 31 de diciembre de 2008 habían fondos interbancarios por valor de \$3,365,385 (US\$1,500,000) con el Union Bank Barbados a una tasa de 0,9% EA con un plazo promedio de negociación de 3 días y un costo financiero de aproximadamente \$337. Estos montos no están sujetos a ningún tipo de restricciones o limitaciones.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendían:

	Tasa de interés anual %	Capital 2009	Intereses causados 2009
Moneda extranjera US\$ 2,145,500 (2008 - US\$6,280,092)			
Bancoldex	LB + 4,9	910,704	22,713
Bancos del exterior (1)	LB + 1,5 - LB + 1,8	<u>3,475,191</u>	<u>37,291</u>
		4,385,895	60,004
Moneda legal			
Findeter	DTF + 2,4 - DTF + 3	6,631,354	13,115
Bancoldex	DTF - 3 - DTF + 3,51	17,386,817	122,680
Finagro	DTF - 2	<u>491,176</u>	<u>1,504</u>
		24,509,347	137,299
		28,895,242	197,303

	Tasa de interés anual %	Capital 2008	Intereses causados 2008
Moneda extranjera US\$6,280,092 (2007 - US\$9,535,136)			
Bancoldex	LB + 4,9	1,759,348	4,857
Bancos del exterior (1)	LB + 1,5 - LB + 1,8	8,965,220	9,260
Bancos nacionales (2)	LB + 1,25 - LB + 2,30	<u>3,365,385</u>	<u>91,927</u>
		14,089,953	106,044
Moneda legal			
Findeter	DTF + 2,4 - DTF + 3	15,789,472	115,449
Bancoldex	DTF - 3 - DTF + 3,51	4,669,862	6,350
Finagro	DTF - 2	<u>824,841</u>	<u>7,399</u>
		21,284,175	129,198
		35,374,128	235,242

(1) Corresponde a saldo con Banco Cafetero International US\$1,700,000 (2008 - Eastern National Bank US\$2,995,926.12 Back Florida US\$500,000 y Colpatria Cayman US\$500,000).

(2) Para el año 2008 las obligaciones con bancos nacionales corresponden US\$1,500,000 con el Banco de Occidente.

Durante el año 2009 se pagaron intereses en moneda nacional por \$1,833,466 (2008 - \$1,633,097) y en moneda extranjera por \$382,892 (2008 - \$648,249).

Al 31 de diciembre de 2009 los vencimientos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras son como sigue:

Créditos con vencimiento a corto plazo (menores a 1 año)	17,737,691
Créditos con vencimiento a mediano plazo (de 1 a 6 años)	<u>11,157,551</u>
	28,895,242

NOTA 16 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2009	2008
Intereses y comisiones	5,265,391	7,355,576
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	259,668	120,758
Proveedores (*)	2,098,801	1,411,522
Retenciones y aportes laborales	250,207	390,097
Impuesto Timbre e Industria y comercio (Nota 18)	66,751	93,890
Promitentes compradores inmuebles	7,500	-
Otros (**)	<u>6,578,824</u>	<u>3,297,566</u>
	14,527,142	12,669,409

(*) Corresponden a proveedores para realizar operaciones de leasing 2009 \$1,906,608 (2008 - \$1,206,518)

(**) Para el año 2009 las cuentas por pagar incluyen US\$3,175,701 (2008 - US\$1,430,917), que corresponden a consignaciones realizadas por nuestros clientes en el exterior los últimos días de diciembre. Estas operaciones se monetizan los tres primeros días hábiles del mes siguiente.

NOTA 17 - INGRESOS ANTICIPADOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre esta cuenta comprendía:

	2009	2008
Ingresos por descuentos de cartera - Factoring (1)	1,094,738	831,292
Utilidad en venta de activos	-	37,008
Intereses de cartera	2,794	2,794
Provisiones (2)	57,013	67,262
Diversos (3)	<u>1,250,447</u>	<u>437,175</u>
	2,404,992	1,375,531
Pasivos laborales (4)	709,707	634,075
	3,114,699	2,009,606

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios. Para las operaciones de triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento y para los demás ingresos recibidos por anticipado, diferentes de cartera de crédito, en la realización efectiva del ingreso.

- (1) El movimiento de los descuentos de cartera – Factoring durante el año terminado el 31 de diciembre fue como sigue:

	2009	2008
Saldo al comienzo del año	831,292	985,794
Abonos	8,247,625	7,751,543
Amortizaciones	(7,984,179)	(7,906,045)
Saldo al final del año	<u>1,094,738</u>	<u>831,292</u>

Adicionalmente, el movimiento del descuento de títulos por amortizar, mostrado en el balance restando de la cartera de créditos fue el siguiente:

	2009	2008
Saldo al comienzo del año	384,849	706,491
Abonos	2,268,055	2,857,839
Amortizaciones	(2,346,462)	(3,179,481)
Saldo al final del año	<u>306,442</u>	<u>384,849</u>

- (2) Las provisiones corresponden \$31,990 para litigios en proceso judicial en contra, \$15,642 para impuesto de industria y comercio y \$9,381 para pago a proveedores, (2008 - \$31,362 para litigios en proceso judicial en contra y \$35,900 para pago a proveedores).
- (3) Corresponde básicamente a consignaciones para cartera de crédito realizadas a través de la cuenta nacional en horarios extra bancarios y que no fueron avisados sino hasta el primer día hábil siguiente.
- (4) El pasivo laboral por valor de \$709,707 está compuesto por cesantías \$140,281, intereses sobre cesantías \$16,229, vacaciones \$376,313, prima de vacaciones \$87,368, y \$89,516 de seguridad social, (2008 - 634,075 cesantías \$128,598 intereses sobre cesantías \$14,885, vacaciones \$337,307, prima de vacaciones \$78,764 y seguridad social \$74,521).

NOTA 18 - PROVISIÓN PARA IMPUESTO

Al 31 de diciembre los impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	2009	2008
Impuesto de renta y complementarios	259,668	120,758
Impuesto timbre e Industria y Comercio	<u>66,751</u>	<u>93,890</u>
	<u>326,419</u>	<u>214,648</u>

Las disposiciones vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% para el año gravable 2008 y siguientes. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a las mismas tarifas indicadas anteriormente. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados y donaciones.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$7,116,578 originadas durante el año 2003. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, y/o reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas y/o reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

d) Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$6,174,313, generados durante los años 2004 al 2007. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes y/o reajustados fiscalmente.

e) Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no celebró operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, por tal razón no se requirió la elaboración del estudio de precios de transferencia requerido por las normas para estas operaciones.

f) En los términos de la Ley 1111 de 2006, por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, se creó el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza, base gravable del impuesto, es equivalente al total del patrimonio líquido del obligado, cuyo valor sea igual o superior a \$3.000.000. La base para el cálculo de dicho impuesto será el patrimonio líquido al 1º de enero de 2007 y la tarifa será del 1.2 %.

El impuesto al patrimonio fue modificado por la Ley 1370 de diciembre 30 de 2009 la cual establece como base para liquidación de dicho impuesto el patrimonio líquido poseído el 1º de enero del año 2011 a partir de este año la tarifa será de 2.4% (0.6% anual) para patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a \$3.000.000 sin que exceda de \$5.000.000 y del 4.8% (1.2% anual) para patrimonios que excedan los \$5.000.000 y deberá pagarse en ocho cuotas iguales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (dos cuotas anuales).

Durante los años 2009 y 2008 el monto de este impuesto ascendió a \$497.083 los cuales fueron registrados con cargo al resultado del ejercicio.

La conciliación entre la renta líquida gravable y la utilidad del año se presenta a continuación:

	2009	2008
Utilidad neta del año	(1,374,046)	5,320,284
Gastos no deducibles de la renta gravable	2,132,545	2,154,275
Ingresos no constitutivos de renta gravable	(544,559)	(406,871)
Compensación 25% pérdida fiscal año 2003 y excesos de renta 2004/05/06	(213,940)	(7,067,688)
Renta líquida ordinaria	-	-
Renta presuntiva	1,608,325	1,447,768
Renta líquida gravable	1,608,325	1,447,768
Tasa impositiva	33%	33%
Provisión para impuesto sobre la renta	530,747	477,764

El saldo ajustado por inflación de pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2009 es de \$7,116,579 (2008 - \$8,806,284) con vencimiento en el año 2011.

Para cierre del año las diferencias entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal ajustadas por inflación eran las siguientes:

Diferencias entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal		
Año	Valor	Vencimiento
2006	1,598,041	2011
2007	1,407,977	2012
2008	1,559,970	2013
2009	1,608,325	2014
	6,174,313	

Las declaraciones de impuestos sobre la renta y complementarios de los años 2007 y 2008 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por este concepto son suficientes para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto a tales años.

La conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido es la siguiente:

	2009	2008
Patrimonio contable	52,151,650	52,766,945
Ajustes para efectos fiscales generados por:		
Valorizaciones de activos fijos	(3,787,922)	(3,265,048)
Provisión bienes recibidos y restituidos en pago de obligaciones	1,387,034	1,160,073
Otras provisiones	138,880	230,344
Ajustes por inflación neto sobre activos fijos	2,225,950	2,225,950
Ajuste por inflación otros activos	495,398	495,398
Pasivo estimado y sanciones por pagar	6,767	126,793
Patrimonio líquido	52,617,757	53,740,455
Valor patrimonial de acciones	(171,133)	(129,607)
Base para la renta presuntiva	52,446,624	53,610,848

NOTA 19 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

En el desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía tenía al 31 de diciembre las siguientes responsabilidades y compromisos contabilizados como cuentas contingentes y de orden:

	2009	2008
Cuentas contingentes		
Acreedoras		
Créditos aprobados no desembolsados	13,349,600	17,520,360
Cartas de crédito	2,150,058	3,336,429
Litigios en contra (*)	226,169	212,600
	15,725,827	21,069,389
Deudoras		
Cánones y opciones de compra por recibir sobre bienes dados en leasing	61,405,698	91,691,390
Exceso de renta presuntiva sobre renta líquida y pérdida fiscal	13,290,891	16,462,209
Intereses de cartera de crédito y componente financiero leasing	14,495,440	15,508,741
	89,192,029	123,662,340
	104,917,856	144,731,729

	2009	2008
Cuentas de orden		
Deudoras		
Reajustes fiscales y ajustes por inflación a los activos	17,338,670	25,595,529
Valor de inversiones	21,696,760	21,531,846
Activos castigados	17,223,448	6,495,408
Activos depreciados totalmente	2,665,253	2,629,522
Remesas	593,830	2,190,911
Valorizaciones B.R.P.	2,155,731	-
Otras	1,464,341	172,007
	63,138,033	58,615,223
Acreedores		
Bienes y valores recibidos en garantía	152,295,987	153,726,922
Cartera de crédito calificada y operaciones de leasing	312,855,968	344,636,936
Valor fiscal del patrimonio	53,740,455	48,373,509
Ajustes por inflación al patrimonio	27,978,273	27,978,273
Capitalización por revalorización	27,978,273	27,978,273
Otras cuentas de orden acreedoras	23,657,181	25,907,739
	598,506,137	628,601,652
	661,644,170	687,216,875
	766,562,026	831,948,604

(*) Los litigios en contra se registran al 20%, 50% y 100% de acuerdo a la participación que tenga la Compañía en ellos y la clasificación de la probabilidad de la contingencia, según el concepto de los asesores legales, en remota, incierta y probable, respectivamente.

NOTA 20 - CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS APROPIADAS

Capital social

Al 31 de diciembre del 2009 la Compañía posee 2,855,495,678 acciones suscritas y pagadas a un valor nominal de \$10 (en pesos colombianos) por acción para un valor total de \$28,554,957 (2008 - 2,617,935,156 - \$26,179,352). A la fecha no hay acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.

Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la utilidad neta de la Compañía en cada ejercicio debe ser apropiada como un "Fondo de Reserva", hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

En el año 2009 se distribuyó la utilidad obtenida en el año 2008 por valor de \$5,320,284 de este valor \$532,028 fue para reserva legal, y \$4,788,256 se capitalizaron, de los cuales \$2,412,651 fue para prima en colocación de acciones y \$2,375,605 para capital suscrito y pagado (2008 se distribuyó la utilidad obtenida en el año 2007 por valor de \$9,253,867. De este valor \$925,387 fue para Reserva Legal, y \$8,328,480 se capitalizaron, de los cuales \$4,414,091 fue para prima en colocación de acciones y \$3,914,389 para capital suscrito y pagado).

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia Financiera, el saldo de la prima en colocación de acciones del 2009 por \$16,563,966 (2008 - \$14,151,315) ha sido registrada como parte de la reserva legal.

Giros al exterior utilidades

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten el giro al exterior de dividendos a accionistas extranjeros, sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo las disposiciones legales. Al momento del reparto se practicará la retención en la fuente si los dividendos son gravados para el accionista de lo contrario no se hará retención.

Los dividendos decretados pueden ser capitalizados lo que conlleva un incremento de la inversión extranjera, previa la aprobación por el máximo órgano social y el correspondiente registro en el Banco de la República.

Sobre los dividendos que se decreten en calidad de exigibles a partir del año 2007, la tarifa de impuesto aplicable será del 0%, sin considerar el tiempo de permanencia en Colombia.

NOTA 21 - OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las cuentas de otros ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre 2009 - 2008 comprendían lo siguiente:

	2009	2008
Otros ingresos		
Recuperaciones patrimonio autónomo (1)	3,272	395,030
Recuperación cartera castigada	895,904	112,879
Otras recuperaciones	11,794	6,997
Utilidad en venta de propiedad y equipo	480	12,007
Arrendamientos	330,656	361,583
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	55,802	126,130
Recuperación provisión propiedad, planta y equipo	65,573	12,507
Otros no operacionales (2)	81,826	119,999
	<u>1,445,307</u>	<u>1,147,132</u>

- (1) De acuerdo con lo dispuesto por la Circular Externa 036 de 1999 de la Superintendencia Financiera, los recursos que se generen como resultado de la gestión efectuada por el patrimonio autónomo en la realización de los activos improductivos saneados, deben registrarse por el beneficiario del patrimonio como otros ingresos no operacionales y las erogaciones generadas como gasto.
- (2) Se incluyen los otros ingresos provenientes de conceptos diferentes a la operación, como cobros por cancelación de garantías, recuperación de contingencias, etc.

	2009	2008
Otros gastos		
Amortización de cargos diferidos (1)	166,422	164,475
Seguros	901,539	892,440
Otros impuestos diferentes de impuesto sobre la renta	939,335	1,064,492
Servicios públicos	465,943	476,103
Contribución a otras entidades	114,852	161,835
Honorarios	475,618	553,707
Cuotas administración	590,006	564,349
Gravamen a los movimientos financieros	942,245	1,000,728
Reparación, mantenimiento y adecuaciones	270,941	283,828
Impuesto al valor agregado no descontable	428,794	568,175
Ticket de alimentación	366,832	342,897
Gastos de viaje	351,572	320,998
Otros servicios	170,401	156,251
Publicidad y propaganda	234,951	174,923
Contribuciones a la Superintendencia Financiera	168,320	151,347
Papelaría y útiles	35,405	45,843
Viveres y alimentación	56,744	61,489
Timbres y portes	51,061	53,176
Servicios temporales	110,039	63,758
Transporte (2)	78,019	360,628
Capacitación del personal	39,924	51,384
Suscripciones y consultas	215,345	172,424
Fondo de Empleados (3)	73,603	112,846
Pago a practicantes	81,203	71,661
Implementos de computadores	7,457	29,525
Gastos legales	87,679	71,574
Microfilmación	29,101	22,741
Servicios de aseo y vigilancia	55,496	49,023
Relaciones públicas	42,679	43,197
Donaciones	1,400	1,045
Selección del personal	21,423	6,863
Litigios en contra	627	2,234
Gastos de personas externas	83,321	15,357
Otros gastos (4)	<u>247,353</u>	<u>172,324</u>
	<u>7,905,650</u>	<u>8,283,640</u>

(1) La amortización de cargos diferidos corresponde en su mayoría a la amortización de los nuevos desarrollos de software y reparaciones locativas que viene adelantado la Compañía.

(2) El gasto de transporte para el año corresponde a los servicios prestados por BRINKS S.A. en el transporte de efectivo en moneda legal y moneda extranjera.

(3) El gasto de Fondo de Empleados para el año 2009 y 2008 corresponde a una bonificación correspondiente a 7 días de salario que la Compañía otorgó a los empleados a través del Fondo.

(4) En otros gastos se incluyen los egresos generados en sostenimiento de vehículos, premios, implementos no depreciables, gastos de años anteriores, retención en la fuente asumida y gastos de bienes recibidos en pago y restituidos etc.

NOTA 22 - CORRECCIÓN MONETARIA

A partir de enero del año 2001, por disposiciones de la Superintendencia Financiera, se suspendieron los ajustes por inflación a las partidas no monetarias, por lo tanto no se presenta corrección monetaria contable para los años 2009 y 2008. Véase Nota 2 a los estados financieros.

NOTA 23 - OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

Al 31 de diciembre de 2009-2008 los accionistas y miembros de Junta Directiva no tenían con la Compañía saldos en activos, pasivos, ingresos ni gastos.

El siguiente es el resumen de los activos, pasivos, ingresos y gastos que los administradores de la Compañía tenían al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	Administradores
2009	
Activos	<u>162,656</u>
Pasivos	<u>45,041</u>
Transacciones:	
Ingresos	<u>27,942</u>
Gastos	<u>81,486</u>
2008	
Activos	<u>465,158</u>
Pasivos	<u>42,032</u>
Transacciones:	
Ingresos	<u>41,738</u>
Gastos	<u>67,862</u>

Los depósitos con vinculados económicos fueron realizados bajo las características normales para nuestro mercado objetivo en este tipo de productos (Cuenta de ahorros, CDT).

Entre la Compañía, las compañías vinculadas, los accionistas, directores, representantes legales y administradores no hubo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- a) Servicios gratuitos compensados.
- b) Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
- c) Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- d) Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros o a los empleados en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- e) Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 24 - REQUERIMIENTOS LEGALES

Relación de solvencia

El patrimonio técnico de las compañías de financiamiento en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros conforme a la metodología estipulada por la Superintendencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio técnico de la Compañía representaba el 15.89% (2008 - 14.63%) de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo.

Indicadores para inferir deterioro financiero

Mediante el Decreto 2817 del 29 de diciembre de 2000 el Ministerio de Hacienda establece los indicadores que permiten inferir el deterioro efectivo o potencial de la situación financiera de los establecimientos financieros sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

Con base en el deterioro establecido según los anteriores indicadores se adoptan los programas de recuperación previstos en el numeral 6 del Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y otras medidas encaminadas a evitar que el establecimiento de crédito incurra en causal de toma de posesión.

Los indicadores a evaluar se relacionan con la solvencia (defectos por tres meses consecutivos en la relación de solvencia), liquidez (incumplimiento del requerimiento legal del encaje en dos oportunidades consecutivas o en tres oportunidades dentro del plazo de tres meses) y gestión (prácticas de gestión que pongan en peligro la situación de solvencia y liquidez).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no había presentado ninguna de las situaciones indicadas en relación con los indicadores anteriores.

La Compañía durante los años 2009 y 2008 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

NOTA 25 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Estructura Organizacional de la Administración del Riesgo

Con el fin de controlar los diferentes riesgos y proteger a la Compañía de eventuales pérdidas, la Junta Directiva y la Alta Gerencia definen y evalúan los criterios y políticas generales que rigen con la ejecución, control, monitoreo y seguimiento de las operaciones realizadas. Para esto contamos con manuales en los cuales están contempladas las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los riesgos asociados al negocio en cumplimiento de las normas exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el desarrollo de su objeto social la Compañía está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado (tasa de interés, tasa de cambio, riesgo de liquidez), riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo legal.

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en posibles pérdidas y disminuya el valor de sus activos, producto de que sus deudores incumplan los términos acordados en los contratos de crédito.

La Compañía tiene la actividad de crédito orientada al crédito comercial y crédito de consumo.

a. Cartera Comercial

Para la administración del riesgo crediticio se tienen establecidas políticas y metodologías que permiten mitigar el riesgo de crédito al que está expuesto la Compañía, en donde se consideran elementos como la calidad de los accionistas, la capacidad y experiencia de los administradores, los productos que se ofrecen en el mercado así como su competencia, fuentes de financiamiento a la que puede acceder el deudor, comportamiento en pagos tanto con el sector financiero como con sus proveedores y con el Estado, desempeño financiero de la Compañía, en donde se contempla la rentabilidad de la empresa, niveles de endeudamiento, solvencia patrimonial y flujos de caja proyectados en diferentes escenarios para determinar su capacidad de pago entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las políticas para la aprobación de créditos podemos destacar:

1. Para la vinculación y/o renovación de cupo de un cliente, éste debe ser visitado por el Gerente de Cuenta, el cual emite en su informe el concepto y recomendación sobre el deudor y su perfil de riesgo.
2. La evaluación de crédito debe considerar factores cualitativos, cuantitativos y de comportamiento en pagos del deudor, con los cuales se debe realizar una recomendación a las instancias de aprobación los riesgos a los cuales se expone la entidad y la probabilidad de incumplimiento asociada.
3. Las decisiones de crédito están fundamentadas en la capacidad de pago del deudor, es decir en la evaluación de los flujos de caja proyectados tanto del deudor como de los codeudores o avalistas, y no en las garantías ofrecidas.

Así mismo, para la aprobación de las operaciones de crédito se ha establecido a través de la Junta Directiva los niveles de

atribuciones tanto para organismos, como funcionarios que pueden tomar decisiones en esta materia.

A la cartera de crédito se le realiza seguimiento semanal tanto en el comité de crédito, como en las reuniones de revisión de cartera, en donde se evalúan y monitorean los niveles de riesgo de los clientes. Trimestralmente se realiza la reunión de seguimiento de cartera, en la cual se evalúan elementos como: número de vencidos que ha presentado el cliente en el último año, días de mora máximo en el último año, valor utilizado del cupo, porcentaje de exposición de la entidad frente al sector financiero, calificación de mayor riesgo del sector financiero, análisis de desembolsos contra pagos, desempeño financiero de la Compañía en cuanto a comportamiento en ventas, márgenes de rentabilidad, contratación de pasivos entre otros, de tal forma que se puedan identificar factores de riesgo que permitan tomar las acciones correctivas del caso, y anticiparse a eventos de pérdida para la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 035 de octubre 14 de 2005 de la Superintendencia Financiera, en donde se establecen reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio y en especial al modelo de referencia de cartera comercial, la Compañía incluyó dentro de sus modelos las definiciones de probabilidad de incumplimiento, clasificación de garantías, pérdida dado del incumplimiento y cálculo de pérdida esperada entre otros aspectos.

Finalmente y de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 035 de octubre 17 de 2006, de la Superintendencia Financiera, en donde se establece la metodología para la certificación de las bases de datos SARC y los elementos que se deben tener en cuenta para construir el Modelo de Referencia de la Cartera Comercial, así como el cronograma para su puesta en funcionamiento; la Compañía en las fechas establecidas cumplió con el plan de trabajo, finalizando el diseño y construcción del modelo MRC. Así mismo, se inició la revisión de las bases de datos bajo la metodología COBIT, del tal forma que se pueda realizar la certificación sobre la calidad, integridad y seguridad de las mismas.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 054 de diciembre 22 de 2009, la Compañía ha venido efectuando las modificaciones correspondientes en sus metodologías con el fin de realizar las respectivas pruebas y poner en funcionamiento el modelo de Riesgo de Crédito a partir del 1° de abril de 2010.

En conclusión, la Compañía al 31 de diciembre de 2009 ha desarrollado cada una de las fases establecidas por la Superintendencia Financiera para el diseño, desarrollo y puesta en marcha del SARC en el modelo de referencia de la cartera comercial (MRC), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos establecidos, de tal forma que puedan realizar y revisar las diferentes pruebas. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera el modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera comercial de la Superintendencia Financiera.

b. Cartera de Consumo

Para el crédito de consumo se ha determinado una serie de políticas y parámetros de aceptación de clientes, de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la entidad para cada uno de los productos. Dentro de éstos se consideran elementos como edad del deudor, ingresos recibidos y deducciones que se le realizan sobre sus salarios y/o honorarios, tipo de contrato laboral, antigüedad en el cargo, estado civil, nivel socio-económico, entre otros.

Dentro las políticas que podemos destacar en el otorgamiento de crédito de consumo, tenemos:

1. Para la evaluación de los créditos de consumo, se debe obtener tanto la información cualitativa del deudor como cuantitativa, con la que se diligencia el scoring de evaluación y se somete a consideración de las instancias con atribuciones para su aprobación.
2. Las decisiones se encuentran sustentadas en la capacidad de pago del deudor, su comportamiento en pagos y el cumplimiento de los perfiles de riesgo de los deudores.

Para este tipo de cartera su seguimiento es diario, a través de una gestión de cobro permanente, con el fin de que los deudores le den una adecuada atención a las obligaciones previamente adquiridas con nuestra entidad. Para el efecto se verifica diariamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los clientes y el comportamiento de la cartera vencida, incluyendo el análisis de cosechas por tipo de producto, de tal forma que se tomen los correctivos necesarios. Así mismo, al cierre de cada mes se realiza el análisis de cosechas de cartera de consumo, con el fin

de revisar la efectividad de la política de crédito y los ajustes que se deba realizar.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Circular Externa 022 de junio 18 de 2008, de la Superintendencia Financiera, en donde actualizan las normas relativas para la implementación del modelo de crédito de consumo MRCO, las cuales habían sido previamente determinadas en la Circular Externa 042 de 2006, la Compañía para el cierre de 2008 cumplió con el plan de trabajo propuesto, finalizando el diseño y construcción del modelo MRCO, así como los repositorios de las bases de datos con el fin de que se pueda facilitar la revisión de la información y resultados del modelo, así como la certificación sobre la calidad, integridad y seguridad de la información que contiene.

Finalmente se concluye que la Compañía al 31 de diciembre de 2009 ha desarrollado cada una de las fases establecidas por la Superintendencia Financiera para el diseño, desarrollo y puesta en marcha del SARC en el modelo de referencia de la cartera consumo (MRCO), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos determinados, de tal forma que puedan realizar y revisar las diferentes pruebas. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera el modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera comercial de la Superintendencia Financiera.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la incertidumbre en los resultados financieros debido a cambios en las condiciones de los mercados y a la transformación de plazos y montos que realizan las instituciones financieras dentro de su objeto social. La exposición a este riesgo surge de diversos factores que afectan a los tipos de interés y cambio en cada país y la correlación entre los mismos.

Coltefinanciera S.A. realiza en el curso normal de sus negocios operaciones de tesorería con el propósito de administrar los riesgos de liquidez, tasa de interés y de tipo de cambio.

La filosofía de la administración es efectuar operaciones de “trading” en moneda legal y moneda extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera ortodoxa, midiendo los riesgos que implican dichas operaciones.

La Compañía tiene como política general ser muy conservadora en la asunción de los riesgos de mercado. No es de su interés generar grandes utilidades en la especulación en los diferentes instrumentos que ofrece, tanto en la mesa de divisas como en la mesa de pesos.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza el modelo estándar definido en la Circular Externa 009 de 2007 emitida por la Superfinanciera, la cual se fundamenta en el modelo de valor en riesgo por bloques sugerido por el comité de BASILEA.

La medición de riesgos de mercado se realiza sólo a las inversiones voluntarias (negociables y disponibles para la venta) y a las posiciones en moneda extranjera del libro bancario.

Bajo la circular 009 se realiza la medición de los siguientes riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tipo de cambio
- Precio de acciones
- Inversiones realizadas en cartera colectivas

La sumatoria aritmética de los riesgos anteriores es el valor en riesgo total de la Compañía, sin considerar las correlaciones existentes entre los mismos, como se detalla a continuación:

VALOR EN RIESGO (VeR) POR FACTORES DE RIESGO		
En millones de pesos		
FACTOR DE RIESGO	Dic. 2009	Dic. 2008
TASA DE INTERÉS	115.8	179.1
TASA DE CAMBIO	23.9	70.8
PRECIO ACCIONES	182.1	147.3
CARTERAS COLECTIVAS	24.9	14.8
TOTAL VeR (1)	<u>346.7</u>	<u>412.0</u>

(1) Sumatoria lineal de los diferentes factores de riesgo sin considerar las correlaciones entre los mismos.

Diariamente se realiza el cálculo del Valor En Riesgo (VeR) de la Compañía y se reporta a la Superfinanciera.

Los efectos económicos de las políticas de riesgo implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado por \$346.7 millones al cierre del año 2009, que equivalen al 0.66% del patrimonio técnico

de Coltefinanciera e impactan el índice de solvencia en 20 puntos básicos, como se aprecia en el siguiente cuadro:

IMPACTO DEL VALOR EN RIESGO (VeR) SOBRE EL ÍNDICE DE SOLVENCIA		
En millones de pesos		
	Dic. 2009	Dic. 2008
Patrimonio Técnico	48,549	49,396
Activos ponderados por nivel de riesgo	301,606	332,955
VeR (Valor en Riesgo)	347	412
100 / 9 del VeR	3,853	4,578
Índice de solvencia sin el VeR	16,10%	14,84%
Índice de solvencia incluyendo el VeR	<u>15,89%</u>	<u>14,63%</u>
Impacto en puntos básicos	20	20

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la contingencia que la Compañía incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales, debido a una inadecuada estructura de maduración de activos y pasivos, la cual podría generar cambios significativos en el flujo de caja.

Coltefinanciera S.A. realiza una gestión integral de la estructura de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios significativos en el flujo de caja que ocasionen pérdidas en el patrimonio y afecten la percepción que tiene el mercado sobre la estabilidad de la Compañía.

La Compañía tiene definidos un manual de procedimientos y políticas para controlar el riesgo de liquidez.

Para la medición del riesgo de liquidez, la Compañía utiliza el modelo estándar definido por la Superfinanciera mediante las Circulares Externas 016 de 2008 y 042 de 2009.

Esta metodología se basa en el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), que se reporta semanalmente a la Superfinanciera.

Para medir el grado de exposición a dicho riesgo se realiza el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos

y posiciones fuera de balance (se excluyen nuevos préstamos, nuevas captaciones y los flujos de cartera vencidos a más de 30 días). Dichos descalces se miden en plazos para establecer el flujo neto de vencimientos contractuales al menos sobre las siguientes bandas de tiempo:

Primera banda: Comprende siete (7) días calendarios contados desde el día lunes de la semana en la que se remite el reporte semanal del riesgo de liquidez hasta el día domingo de la misma. Los flujos de esta banda deben distribuirse, a su vez, en siete (7) bandas diarias.

Segunda banda: Comprende desde el octavo (8°) día hasta el día quince (15), inclusive, contados desde la fecha de corte del riesgo de liquidez. Al interior de esta banda, al igual que en las siguientes, no se exige que los descalces de flujos se presenten distribuidos día por día.

Tercera banda: Comprende desde el día diez y seis (16) hasta el día treinta (30), inclusive, contados desde la fecha de corte del riesgo de liquidez.

Para efecto del descalce en los flujos es necesario darle un tratamiento especial a los activos líquidos (Disponible e Inversiones), para lo cual se valoran todas las posiciones a precios de mercado y se les aplica un "haircut" por mercado.

Una vez ajustados estos rubros por riesgo de mercado se procede a calcular el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual expresa la liquidez de la Compañía en un horizonte de 7, 15 y 30 días.

Los resultados del riesgo de liquidez al corte de diciembre de 2009 arrojan los siguientes resultados:

INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL)			
A DICIEMBRE 31 DE 2009			
En millones de pesos			
	Días 1 a 7	Días 8 a 15	Días 16 a 30
	Total	Total	Total
Vencimientos de activos	19,926	18,910	28,457
Vencimientos de pasivos	-24,982	-20,712	-46,170
Brecha banda	-5,056	-1,802	-17,713
Brecha acumulada	-5,056	-6,858	-24,571
Activos líquidos netos	42,108	-	-
IRL	<u>37,053</u>	<u>35,251</u>	<u>17,538</u>

El IRL de 1 a 7 días representa el 11.58% del total pasivo de la Compañía al corte de diciembre del 2009.

Riesgo Operativo

Luego de dos años de puesta en marcha la administración de los riesgos operativos, los accionistas y clientes pueden encontrar una Compañía con unos niveles de confianza más altos, al igual que un mejorado sistema para la prestación de sus servicios.

Gracias a la labor combinada del personal de la Compañía, se ha logrado mantener un buen nivel de servicio a nuestros clientes, el cual se seguirá mejorando según se vayan mitigando las debilidades identificadas en los procesos que se desarrollan.

Se realizó un cambio en la metodología de administración de riesgos operativos y se enfocaron todos los recursos en el diseño, organización e implementación de las herramientas y componentes necesarios para esta.

Con la metodología anterior se tenían 313 riesgos identificados, pero con la migración a la nueva metodología se homologaron muchos de ellos y al cierre del año 2009 se cuenta con una base aproximada de 150 riesgos para administrar.

Para dicha administración la Gerencia de Riesgo Operativo cuenta con una herramienta tecnológica ajustada perfectamente a la medida de sus necesidades. Esta herramienta cuenta con módulos de identificación, medición, control y monitoreo, lo cual le permite a la gerencia llevar una perfecta administración de sus riesgos. Igualmente en esta herramienta como módulo adicional contamos con el sistema de registro de eventos, el cual está habilitado para todos los empleados de la Compañía y es por medio de ésta que el personal le notifica a la Gerencia de Riesgo Operativo los eventos que se materializan, lo cual permite una gestión inmediata sobre estos. Por esto el sistema para la administración de riesgo operativo constituye una fuente importantísima de información para toda la Compañía.

La Gerencia de Riesgo Operativo trabaja día a día por la mejora permanente de los procesos de la entidad; su objetivo principal es brindar a sus empleados condiciones sólidas y con los niveles más bajos de riesgo para el desempeño de sus labores y darle a los accionistas y clientes la seguridad en el manejo de las operaciones.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT

El control y prevención del lavado de activos es una labor permanente y se aplica para todas las operaciones que realiza la Compañía. En la ejecución de dichas actividades se pudo comprobar que los procedimientos establecidos en Coltefinanciera S.A. para este particular se desarrollaron cumpliendo las políticas adoptadas por la Junta Directiva.

En las pruebas y monitoreos realizados no se encontraron desviaciones a la norma, lo cual permite concluir que la Compañía no fue utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades delictivas o canalizadas para la financiación del terrorismo.

Por otra parte los controles diseñados cumplen con el propósito de detectar oportunamente la posible presencia de operaciones inusuales y determinar las operaciones sospechosas para generar los correspondientes reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Permanentemente se revisan los factores que potencializan el riesgo, con el objeto de prevenir la materialización de los mismos a fin de proteger los intereses de la Compañía, sus accionistas y los clientes.

Riesgo Legal y contractual

Las operaciones se encuentran generalmente formalizadas en contratos y cumplen con las normas legales y las políticas diseñadas por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la alta gerencia no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan las normas y las políticas internas.

NOTA 26 - GOBIERNO CORPORATIVO

En el mes de septiembre de 2006 la Junta Directiva aprobó a un nuevo CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, el cual sustituyó en su integridad a uno anterior que databa del año de 2001. La expedición de este nuevo documento, obedeció a la actualización de las normas sobre gobierno corporativo en particular la Resolución 0116 y 0157 de 2002, la Ley 795 de 2003 y la 964 de 2005.

Posteriormente en el mes de agosto de 2007, dicho estatuto fue modificado para actualizar su contenido a lo establecido en la Circular

Externa 028/2007 expedida por la Superintendencia Financiera, mediante la cual se adoptó “El Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia”. Dicho código fue presentado bajo la iniciativa de la Superintendencia Financiera de Colombia y contiene un conjunto de medidas concretas, cuya adecuación resulta voluntaria para los emisores de valores en su actividad diaria en temas tales como: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera y solución de controversias. Algunas de estas recomendaciones fueron acogidas en el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO de COLTEFINANCIERA S.A.

En atención a las modificaciones introducidas al texto del mencionado código, la Junta Directiva, aprobó El Reglamento Interno de Funcionamiento con carácter de vinculante para todos los miembros de la Junta Directiva y en la Asamblea Ordinaria de los Accionistas del mes de marzo de 2008, se acogió el Reglamento de Funcionamiento del órgano máximo de la Administración.

En cumplimiento del Decreto 1121/2008 y de las normas que dieron alcance a su implementación y aplicación, se efectuó una adición a las normas relativas a la administración de conflictos de interés en actividades de intermediación de valores.

El CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO ha sido ampliamente difundido entre los empleados de la Compañía, así como ha sido de conocimiento de la Junta Directiva, los Accionistas y el público en general, mediante su publicación en la página de Internet: www.coltefinanciera.com.co.

Siguiendo las instrucciones de la Circular Externa 004 de 2008 la Compañía ha adaptado manuales y procedimientos en los cuales consta las políticas sobre el manejo del riesgo y se refiere a los siguientes aspectos:

Junta Directiva y alta gerencia

La Junta Directiva y la alta gerencia tienen pleno conocimiento de la evaluación de los riesgos y están enterados de las operaciones que realiza la Compañía. También son los responsables de fijar las políticas para el manejo de riesgos y establecen los límites de operación y exposición a los mismos.

Políticas y división de funciones

La política para el manejo de riesgo de crédito, calificación interna de cartera, medición del riesgo de mercado, tasa de interés, liquidez,

operativo, estratégico y de reputación es impartida desde la Junta Directiva y desde la alta dirección de la Compañía. Así mismo existe para los diferentes riesgos personal especializado para su medición y control.

Reportes a la Junta Directiva

Periódicamente se informa a la Junta Directiva y a la alta gerencia de las posiciones en riesgo de los diferentes instrumentos. Los reportes y los medios de comunicación de este tipo de información son claros, concisos, ágiles y precisos y contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio, por portafolio y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. Así mismo, en el evento de presentarse, se informaría los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

En dichos reportes se presentan aquellas operaciones con la respectiva evaluación de riesgo crediticio y la calificación asociada, que permita identificar y medir el nivel de riesgo tanto para prestatarios individuales como para contrapartes.

Infraestructura tecnológica

La Compañía cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para la medición de los riesgos de mercado, liquidez y solvencia, de acuerdo con la complejidad de las operaciones que está realizando. Para ello cuenta con un software suministrado por una compañía especializada del medio.

Para los riesgos de crédito y calificación de cartera se utilizan modelos financieros de evaluación, de acuerdo con las políticas establecidas en la entidad para este tipo de operaciones. Se desarrolló un software que cumple con los requisitos establecidos en los instructivos y normas expedidas por la Superintendencia Financiera para el cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio (SARC).

De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Metodología para medición de riesgos

Para la medición de los riesgos, la Compañía utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera (de mercado, liquidez y solvencia crédito, operativo y de SARLAFT, entre otros).

Estructura organizacional

La Compañía tiene segregadas las funciones en las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, de la siguiente manera:

El área de front office se encarga de la negociación.

El área de middle office se encarga de la evaluación del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de solvencia.

El área de back office se encarga del registro contable de las operaciones.

Recursos humanos

La Compañía cuenta con personal calificado para la medición y el control de los riesgos inherentes al negocio, con una experiencia de más de 10 años en el sector financiero y con una cualificación técnica adecuada a las operaciones que realiza.

Verificación de operaciones

Las diferentes operaciones son verificadas a fin de garantizar que ellas se hayan llevado a cabo de acuerdo con las condiciones en que fueron aprobadas y su contabilización se registra oportunamente y con base en los correspondientes soportes, para lo cual se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación.

Auditoría

Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal monitorean en forma permanente las operaciones de la Compañía. Como resultado de lo anterior generan recomendaciones, las cuales son entregadas a la Presidencia y a la Administración de la Compañía para que se tomen las medidas correspondientes.

NOTA 27 - EVENTOS SUBSECUENTES

No se conoce a la fecha de presentación de la información financiera, eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros con corte diciembre de 2009.